BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 9 de febrero de 1984

NUMERO 25.361

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-4830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-6675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO



DECRETOS

INSIGNIAS

Modifícanse las características técnicas de la Banda Presidencial.

DECRETO Nº 459

Bs. As., 6/2/84

VISTO el Decreto Nº 10.302 de fecha 24 de abril de 1944, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto establece los patrones de los Símbolos Nacionales: Bandera Nacional, Escudo Argentino e Himno Nacional.

Que, asimismo, el acto administrativo aludido fija en su artículo 4º los caracteres de la Banda que distingue al Jefe del Estado, estableciendo las particularidades técnicas con que debe ser confeccionada.

Que resulta necesario modificar dichas características técnicas de la Banda Presidencial, adecuándolas a las modalidades disponibles en la actualidad y a una razonable austeridad en cuanto a su costo, ello sin dejar de tener en cuenta la condición de calidad acorde a la jerarquía e importancia que implica.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, ha emitido dictamen sustentando el criterio antes expuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 4º del Decreto Nº 10.302 de fecha 24 de abril de 1944 por el siguiente:

"Artículo 4º — La Banda que distingue al Jefe del Estado, autorizada por la Asamblea Constituyente en la Reforma del Estatuto Provisorio del Gobierno del 26 de enero de 1814 y alcanzada por la distinción del 25 de febrero de 1818, ostentará los mismos colores, en igual posición y el sol de la Bandera Oficial. Esta insignia terminará en una borla sin otro emblema. Tanto el sol como la borla serán confeccionados con hilos, con baño de oro, de óptima calidad y máxima inalterabilidad en el tiempo."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

JUSTICIA

Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO Nº 479

Bs. As., 7/2/84

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor León Carlos Arslanian (Mat. Nº 4.384.316), en reemplazo del doctor Fernando Mantaras quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 480

Bs. As., 7|2|84

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor Andrés José D'Alessio (Mat. Nº 4.573.315), en reemplazo del doctor Miguel Alejandro Antonio Copello quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 481

Bs. As., 7|2|84

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor Jorge Edwin Torlasco (Mat. Nº 4.154.357), en reemplazo del doctor Raúl Perfecto Rodríguez Araya, quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 482

Bs. As., 7|2|84

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor Guillermo Agustín Cándido Ledesma (Mat. Nº 4.415.431), en reemplazo del doctor Fernando María Zavalía, quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 483

Bs. As., 7|2|84

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5 de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, al señor doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra (Mat. Nº 7.851.276), en reemplazo del doctor Ramón Antonio Montoya, quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Delegación de facultades.

DECRETO
Nº 469

Bs. As., 6|2|84

VISTO el expediente Nº 20.172|84 de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 23.023 se modificó la Ley de Ministerios Nº 22.520 introduciéndose reformas en el ámbito de las competencias atribuidas al Ministerio de Obras y Servicios públicos.

Que en virtud de tales modificaciones, el Decreto Nº 15 de fecha 10 de diciembre de 1983 dispuso la creación dentro de la Secretaría de Transporte del citado Ministerio, de las Subsecretarías de Transporte Terrestre y de Transporte Fluvial y Marítimo.

Que como el Decreto Nº 1514 de fecha 14 de diciembre de 1982, asignó competencias y atribuyó facultades y funciones a la ex-Secretaría de Intereses Marítimos, resulta necesario adecuar tales delegaciones y atribuciones a la nueva estructura ministerial.

Que las facultades cuya delegación se propicia, surgen de las siguientes normas: Decreto-Ley Nº 19.492 del 25 de julio de 1944 convalidado por la Ley Nº 12.930; Leyes Nros.: 17.509, 18.250, 18.348, 18.349, 19.870, 19.877, 20.085, 20.094, 20.447, 20.477, 20.504, 21.892, 22.228, 22.327, 22.353, 22.385, 22.424, 22.725 y Dec. Nros.: 4230 del 17 de febrero de 1948, 6353 del 29 de abril de 1958, 3068 del 2 de mayo de 1966, 1644 del 25 de marzo de 1968, 5321 del 23 de septiembre de 1969, 52 del 17 de junio de 1970, 6823 del 4 de octubre de 1972, 6942 del 6 de octubre de 1972, 4780 del 22 de mayo de 1973, 4931 del 23 de mayo de 1973, 1541 del 27 de septiembre de 1973, 397 del 1º de febrero de 1974, 2412 del 12 de agosto de 1977, 1756 del 4 de agosto de 1978, 1685 del 18 de agosto de 1980 y 724 del 27 de marzo de 1981.

Que la decisión a adoptar se funda en las facultades del Poder Ejecutivo Nacional emanadas, de los incisos 1º y 2º del artículo 86 de la Constitución Nacional y asimismo en el artículo 14 de la Ley Nº 22.520, modificada por las Leyes Nros. 22.641 y 23.023.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Delégnse en el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, las facultades que seguidamente se enuncian, autorizándoselo a delegarlas en el señor Secretario de Transporte y, subsidiariamente, en el señor Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo:

1. — Otorgar excepciones a la Ley de Cabotaje para que buques extranjeros puedan operar en el cabotaje nacional;

2. — Autorizar y fiscalizar las importaciones de buques que cuenten con beneficios arancelarios (con excepción de los buques pesqueros).

Art. 2º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos será la autoridad de aplicación con las facultades decisorias correspondientes, dentro de los límites que establecen las siguientes normas: Decreto-Ley Nº 19.492 del 25 de julio de 1944, convalidado por la Ley Nº 12.930; Ley Nº 18.250 modificada por la Ley Nº 19.877 y Decreto Nº 6.942 del 6 de octubre de 1972; Ley Nº 19.870 y Decreto Nº 6.823 del 4 de octubre de 1972, artículos 56, 141 y 142 (con excepción del primer supuesto) y 112 y 143 de la Ley Nº 20.094 modificada por la Ley Nº 22.228 (excepto los buques pesqueros); Ley Nº 20.447 y Decreto Nº 4.780 del 22 de mayo de 1973; Ley Nº 21.892; Ley Nº 22.327; Ley Nº 22.353 y Ley Nº 22.424.

Art. 3º — Autorízase al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos a delegar las facultades decisorias que emanan de las normas enunciadas en el artículo anterior, en el señor Secretario de Transporte y subsidiariamente en el señor Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo.

Art. 4º — Atribúyense al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos las funciones y facultades que surgen de las normas que se enuncian, autorizándoselo a delegarlas en el señor Secretario de Transporte y subsidiariamente en el señor Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo: Decretos Nros. 4.230 del 17 de febrero de 1948, 6.353 del 29 de abril de 1958 y 3.038 del 2 de mayo de 1933: Ley Nº 18.349 y Decreto Nº 5.321 del 23 de setiembre de 1939; Ley 20.095 y Decreto Nº 397 del 1º de febrero de 1974; Ley Nº 20.504 y Decreto Nº 4.931 del 23 de mayo de 1973 y Ley Nº 22.385 y Decreto Nº 724 del 27 de marzo de 1981.

Art. 5º — Derógase el Decreto número 1.514 del 14 de diciembre de 1932, en lo que respecta a las normas y con el alcance, que en el presente se detallan.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 464 — Bs. As., 6|2|84.
Promuévense al grado de Subteniente de Reserva en el arma de Infantería, con fecha 25 de noviembre de 1983, a cadetes que han aprobado el Vto. Curso en el año 1983 en los Liceos Militares "General San Martín", "General Belgrano", "General Paz", "General Espejo" y "General Roca".

Los Liceos Militares en los cuales los causantes cumplieron el Vto. curso deberán dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 362 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley número 19.101 (Ley para el Personal Militar), Tomo II "Reclutamiento y Ascensos".

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 376 — Bs. As., 30|12|83.
Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1983 y los Cálculos de Recursos afectados a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 106-Dirección General Impositiva - Comisiones por la Percepción de Impuestos Nacionales y el Expendio e Impresión de Valores Fiscales dependiente de la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 377 — Bs. As., 30|12|83.
Apruébase la Licitación Pública número 6|83 (O.P.), realizada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra necesaria para la ampliación y reestructuración del Centro de Genética Médica, solicitada por la Dirección de Arquitectura de Salud, así como la adjudicación propiciada a favor de Aimsa S. A. $a 3.856.150. La suma de tres millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesos argentinos ($a 3.856.150), se imputará con cargo a los siguientes ejercicios:

1983, $a 752.346,38 Recurso 7-90-9020-2-029 INOS.

1984, $a 3.103.803,62 Recurso remanente de ejercicios anteriores.

Finalidad y Función 402, Jurisdicción 82, Programa 050, Carácter 1.319, Cuenta Especial 807, Sección 4, Inciso 42, Partida Principal 4210, Ubicación Geográfica 81, Proyecto 49.

Apruébase asimismo el modelo de contrato obrante a fojas 108|109, el cual deberá ser refrendado por la firma adjudicataria y por la autoridad competente, de acuerdo con las normas en vigor.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARBON

Fíjanse precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público para carbones minerales.

RESOLUCION
Nº 86

Bs. As., 3|2|84.

VISTO las pautas impartidas por el Superior Gobierno de la Nación en materia económica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reajuste de los precios oficiales de venta del carbón de Río Turbio.

Que la determinación del precio del carbón de Río Turbio para su uso como combustible debe mantener la relación con el valor del fuel oil sustitutivo de acuerdo con el origen del mismo.

Que los objetivos en materia de precios conllevan a estimular un mayor uso del carbón de Río Turbio en Centrales Eléctricas de Servicio Público.

Que el Artículo 32, inciso 31, de la Ley 22.520, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de febrero de 1984, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público para los siguientes carbones minerales, comercializados directamente por Yacimientos Carboníferos Fiscales (Poder calórico superior a 6.200 Kcal|Kg.).

a) Sobre camión en mina Río Turbio

Carbón Grueso	242,00 $a|tn
Carbón Fino	220,40 $a|tn

b) Sobre camión en Río Gallegos

Carbón Grueso	530,50 $a|tn
Carbón Fino	481,60 $a|tn

VENTAS POR EMBARQUES VIA MARITIMA

(Más de 5.000 toneladas)

a) Condición CIF - Rosario - Buenos Aires - Mar del Plata

Carbón Grueso	972,80 $a|tn
Carbón Fino	883,50 $a|tn

b) Condición CIF - Bahía Blanca y Puertos Patagónicos

Carbón Grueso	877,60 $a|tn
Carbón Fino	796,60 $a|tn

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta a los combustibles líquidos.

RESOLUCION
Nº 87

Bs. As., 3|2|84

VISTO el Decreto - Ley Nº 17.597|67, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reajustar los precios de venta de los combustibles líquidos de acuerdo con las pautas impartidas por la conducción económica. Que asimismo resulta impostergable incrementar los precios de venta FOB de los petróleos nacionales.

Que consecuentemente corresponde adecuar los valores de retención de los subproductos derivados de éste.

Que el Artículo 22 inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 4 de febrero de 1984 los precios de venta oficiales a los derivados combustibles líquidos que se indican en planilla Anexa I.

Art. 2º — A partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente resolución, los responsables a que se refiere el Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 17.597|67, retendrán del precio oficial por la venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo nacional, los importes detallados en planilla Anexa II.

Art. 3º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios FOB para los distintos tipos de petróleos nacionales, los que figuran en planilla Anexa III a la presente Resolución y precios de transferencia del gas natural que figura en el Anexo IV.

Los Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente.

Art. 4º — A partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente, el aguarrás y productos similares y los solventes y similares, tributarán un gravamen especificado en la Planilla Anexa I.

Art. 5º — Las bonificaciones que percibirán los expendedores por las ventas de combustibles en estaciones de servicio categoría "A", a partir de la fecha de aplicación de la presente Resolución será:

Motonafta Súper		Motonafta Común	
Zona A	0,76 $a|l	Zona A	0,69 $a|l
Zona B	0,68 $a|l	Zona B	0,61 $a|l
Zona C	0,60 $a|l	Zona C	0,53 $a|l
Kerosene	0,37 $a|l		
Gas Oil	0,37 $a|l		

Art. 6º — Los revendedores deberán comunicar a las respectivas empresas, por declaración jurada y por carta certificada, antes de los diez (10) días a contar desde la fecha de modificación de los precios de venta, las existencias de productos en sus depósitos a la hora y fecha indicados en el Artículo 1º con el fin de practicar los ajustes impositivos que correspondan.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO I

PARA CONSUMIDORES EN GENERAL

Motonafta super: Zona A 11,00 $a|l; Zona B 9,87 $a|l
Motonafta común: Zona A 9,94 $a|l; Zona B 8,86 $a|l

Kerosene (suelto para uso doméstico al menudeo)	5,33 $a|l
Alconafta super	8,68 $a|l
Alconafta común	7,50 $a|l
Gas oil (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio)	5,31 $a|l
Diésel oil (FOB planta despachadora)	4,39 $a|l
Diésel oil (diferencial s|Res. MOSP. Nº 454|83 FOB planta despachadora)	3,65 $a|l
Fuel oil (FOB planta despachadora)	3,33 $a|Kg.
Fuel oil (diferencial s|Res. MOSP. Nº 454|83 FOB planta despachadora)	2,32 $a|Kg.
Aerokerosenes, vuelos internacionales (costado de ala)	0,33 u$s|l
Carbón residual (tipo esponja)	
Puesto sobre camión o vagón en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia.	1,17 $a|Kg.
Carbón residual con shot	
Puesto sobre camión o vagón, en destilería Luján de Cuyo	0,93 $a|Kg.
Gravamen	
Aguarrás y solventes	1,57 $a|l
Aerokerosenes, vuelos de cabotaje	
JP 1 - JP 4	5,72 $a|l

ANEXO II

FIJACION Y DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Valor en tanque de refinería	Comercialización	Valor de retención	Nº oct. mín. mr.	Densidad media
Nafta super ($a|litro)				93	0,740
Zona A	3,38	1,08	4,46		
Zona B	3,38	1,08	4.46		
Zona C	3,38	1,08	4,46		
Nafta común ($a|litro)				83	0,730
Zona A	2,96	1,04	4,00		
Zona B	2,96	1,04	4,00		
Zona C	2,96	1,04	4,00		
Kerosene ($a|litro)	3,10	0,74	3,84		0,800
Gas oil ($a|litro)	3,10	0,74	3,84		0,840
Diésel oil ($a|litro)	2,29	0,20	2,49		0,860
Fuel oil ($a|Kgr.)	1,68	0,14	1,82		0,950

Denomínase Zona A a los partidos sin descuento enunciados taxativamente en la Resolución M.O.S.P. Nº 540|82 y sus sucesivas.

Denomínase Zona C a la Provincia de Tucumán, Provincia de Salta y Provincia de Jujuy.

Denomínase Zona B al resto.

ANEXO III

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo tipo	Precio de venta FOB $a|m3
Chubut	1.847
Santa Cruz	1.952
Mendoza	1.875
Cuenca Neuquina	2.078
Salta	2.134
Jujuy	2.010
Tierra del Fuego	2.161

Variación por grado API $a|m3 8,03

ANEXO IV

Producto	
Precio de transferencia gas natural	0,87 $a|unidad de 9.300 cal.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FORESTACION

Reglaméntase la prestación de las solicitudes de acogimiento al Régimen de Crédito Fiscal que establece la Ley Nº 21.695, correspondientes a la etapa 1984 del Plan Nacional de Forestación

RESOLUCION Nº 41

Bs. As., 30|1|84

VISTO la autorización conferida al Instituto Forestal Nacional por el Decreto número 1.080|78 para dictar normas complementarias y|o aclaratorias que resulten necesarias a los efectos de una mejor implementación de la Ley Nº 21.695 de Crédito Fiscal, destinada a promover la forestación, y

CONSIDERANDO:

Que en el articulado de la mencionada ley se contempla la necesidad de dictar las normas conducentes a la mejor aplicación de la misma.

Que la experiencia recogida hasta el presente aconseja reunir en un solo cuerpo las normas complementarias y|o aclaratorias dictadas con relación a la implementación de la Ley Nº 21.695 y, a la vez, introducir las modificaciones y ampliaciones necesarias para la implementación del Plan Nacional de Forestación.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 347|76,

El Interventor

del Instituto Forestal Nacional

Resuelve:

Artículo 1º — El Instituto Forestal Nacional (IFONA) habilitará a los efectos de su utilización por los interesados en acogerse al régimen de crédito fiscal, formularios especiales que deberán cumplimentarse de acuerdo con las instrucciones que acompañan los mismos.

Art. 2º — La presentación del plan y documentación legal y técnica anexa se hará en tres (3) ejemplares, un original y dos fotocopias, que deberán ser suscriptos en todas las hojas, de puño y letra por el titular o su apoderado o representante legal debidamente acreditado y el profesional (Ingeniero Agrónomo o Forestal) responsable técnico del plan, quien deberá estar inscripto en el Registro de Profesionales del Instituto Forestal Nacional al tiempo de la presentación del plan.

El domicilio legal consignado en el formulario por el titular y|o titulares y el profesional responsable, será considerado domicilio constituido a todos sus efectos mientras no se notifique su cambio, teniéndose por válidas todas las notificaciones que allí se practiquen.

Art. 3º — Si el solicitante fuera sociedad anónima, en comandita por acciones o de responsabilidad limitada, se deberá acompañar:

a) Testimonio original o copia autenticada por Escribano Público o Juez de Paz de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones vigentes e inscripciones en los registros legales respectivos.
b) Copia del acta de asamblea que faculta al firmante del plan para comprometer u obligar a la sociedad, si esta facultad no surgiera del estatuto social, autenticada por escribano público o Juez de Paz.
c) Ultimo balance certificado por Contador Público Nacional legalizado por el respectivo Colegio Profesional.

En el caso de las sociedades anónimas se adjuntará, además, nómina actualizada de su directorio, cargos de sus miembros, fecha de finalización del mandato y datos personales, incluidos sus respectivos domicilios y copias del acta de asamblea que los designara, autenticada por Escribano Público o Juez de Paz.

Art. 4º — En los casos de sociedades anónimas en formación, los administradores o quienes actúen por ellas, deberán presentar testimonio de la escritura de constitución de la sociedad y constancia de iniciación del trámite de inscripción ante los registros legales respectivos y acreditar su personería en la firma, como así también, cumplir con los requisitos señalados en el inciso b) y en el último apartado del art. 3º.

La entrega de los certificados de Crédito Fiscal que pudieran corresponderles queda condicionada a la inscripción definitiva en los registros legales pertinentes.

Art. 5º — Sea que la forestación o reforestación se realice en predio propio o ajeno, deberá acompañarse copia autenticada por Escribano Público o Juez de Paz del título de propiedad del inmueble a forestar o reforestar con la constancia de inscripción del mismo en el respectivo Registro.

Además, se acompañará certificado de dominio, embargos y demás derechos reales vigentes a la fecha de presentación del plan y de inhibiciones expedido por el correspondiente Registro del lugar del domicilio real del titular y en su caso, del arrendador.

Será motivo de rechazo la existencia de embargos sobre el inmueble o de inhibiciones que afecten a los propietarios.

Art. 6º — Cuando se trate de inmuebles de propiedad en condominio, se deberá presentar la documentación prevista en los artículos anteriores. Además, si la solicitud no la firmaran todos los condóminos, deberá acompañarse la conformidad para la ejecución del plan de quienes no la suscribieran y el compromiso de los mismos de asignar, en caso de subdivisión del inmueble, la fracción objeto de la forestación a los titulares del respectivo plan. Las firmas serán autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz.

Art. 7º — Podrán ser admitidos boletos de compraventa únicamente si el pago total del precio consta en el boleto o en certificación expedida por el vendedor. En ambos casos las firmas de dichos documentos deberán estar certificadas por Escribano Público o Juez de Paz.

Asimismo deberá constar haberse abonado los impuestos correspondientes al acto y acompañarse copia auténtica del título de propiedad del inmueble, con su constancia de inscripción a nombre del vendedor, como así también el certificado de dominio, embargos y demás derechos reales del inmueble y el de inhibiciones de ambas partes.

Art. 8º — Si se tratare de predios arrendados, el titular del plan deberá acompañar original o copia del contrato respectivo, con las firmas autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz. En dicho documento deberá constar la conformidad expresa del propietario del predio para la ejecución del plan hasta el turno de corta final fijado en el mismo, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la presente resolución.

Asimismo el propietario deberá hacerse cargo de la continuación del plan forestal cuando por cualquier motivo cesare el arrendamiento, mediante nota presentada conjuntamente con el plan en la cual declarará conocerlo en todos sus términos. Las firmas de este documento deberán estar autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz.

Art. 9º — Cuando la plantación se realice en tierras de propiedad fiscal, el titular del plan deberá presentar:

a) Certificación extendida por el organismo que otorgó el permiso de ocupación, indicando el carácter que éste reviste.
b) Autorización expresa del organismo otorgante para la realización de la plantación proyectada, como así también la formalización del compromiso de mantener al ocupante en el predio hasta el turno final de corta consignado en el plan o, en su defecto, el compromiso de proseguir con la ejecución del plan forestal aprobado por IFONA, para el caso en que se decidiera declarar la caducidad de la ocupación; ello hasta tanto el organismo administrador designe un nuevo ocupante, quien deberá continuar con la ejecución del plan hasta su finalización en las condiciones previstas siempre que la misma estuviera en vías de normal cumplimiento.

Art. 10. — Si la presentación del plan fuese a nombre de una sucesión, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

a) Testimonio de la declaratoria de herederos;
b) Testimonio de la designación del administrador judicial y de la expresa aceptación, por parte del mismo, de dicho cargo;
c) **Autorización** expresa del juez del sucesorio para presentar la solicitud de **Crédito Fiscal ante IFONA.**

Asimismo se deberá cumplimentar el artículo 5º de la presente resolución.

Art. 11. — En todos los casos los solicitantes deberán acompañar manifestación de bienes en carácter de declaración jurada y acreditar capacidad operativa para llevar a cabo el plan.

Sin perjuicio de ello el IFONA se reserva el derecho de exigir garantías suficientes cuando lo considere necesario.

Art. 12. — En los casos en que fuere necesario realizar desmonte, deberá acompañarse la autorización definitiva del Organismo Provincial competente con la calificación del tipo de desmonte a realizar (liviano o pesado). En planes a ejecutar en zonas de riego se deberá presentar certificado oficial de derecho definitivo de agua, en el que se hará constar la superficie autorizada a regar y|o el volumen anual de agua adjudicada o de caudal aforado por pozo.

Art. 13. — El Plan Forestal deberá ser acompañado de los siguientes documentos gráficos, dibujados según las reglas del arte en esta materia, en tres copias, con firmas originales del titular y del profesional responsable.

a) Plano de mensura de la propiedad, con delimitación y ubicación de la superficie a forestar y|o reforestar, como asimismo de otras superficies forestadas con anterioridad, si las hubiere, consignando el número de expediente mediante el cual se efectuaron (crédito fiscal, desgravación impositiva, préstamo forestal).
Asimismo deberá señalarse la ubicación exacta de accidentes geográficos e instalaciones como ser: alambrados internos, ríos, arroyos, lagunas, molinos, canales, zanjones, caminos, sendas, puentes, construcciones, montes, etc., que sirvan de puntos de referencia. En este plano deberá incluirse un croquis de ubicación, con indicación de referencias lugareñas, distancias a centros geográficos, vecinos colindantes linderos, vías de acceso y toda la información que facilite la localización del predio.

b) Plano de la forestación y|o reforestación a realizar, delimitando las especies y el sistema de plantación a emplear, con indicación del año de la plantación propiamente dicha y|o reforestación, ubicación de caminos y calles cortafuego e identificación numérica de los cuadros, medidas lineales y superficies de cada uno de ellos. De no existir los puntos de referencia citados en el apartado anterior se señalarán en el plano las distancias en línea recta de las plantaciones al lado|s y vértice|s más cercano.

Las láminas que contengan los planos mencionados deberán ajustarse a los formatos ilustrados en el gráfico del anexo 1, eligiendo, entre las siguientes, la escala a representar: 1:1.000; 1:2.000; 1:5.000; 1:10.000; 1:20.000. Llevarán en el ángulo inferior derecho una carátula según modelo ilustrado en anexo II, con indicación de la escala empleada y la posición del norte geográfico. En la mencionada carátula deberá constar, además de las indicaciones generales, el nombre de los titulares y del profesional responsable.

Art. 14. — La superficie adjudicada por este organismo a cada plan forestal deberá ser cumplimentada por el titular en toda su extensión, en la forma y condiciones propuestas en su presentación.

Sólo se considerarán pedidos de reducción de superficie que se interpongan con anterioridad a la presentación del certificado de obra para la percepción de la segunda cuota del subsidio respectivo, siempre que no excedan el treinta por ciento (30 %) de la superficie adjudicada y se funden en causas debidamente justificadas a juicio de IFONA.

Las reducciones de superficies que se realicen sin la previa aprobación de este Organismo, serán causa de anulación del plan y darán lugar a la aplicación de lo prescripto en el artículo 9º de la Ley Nº 21.695.

Art. 15. — En caso de reducción de superficie se admitirán cambios de lugar de la plantación, siempre que se soliciten con anterioridad a la ejecución de la misma previo a la entrega de la segunda cuota del subsidio y dentro de la superficie aprobada en el respectivo plan, debiéndose señalar la nueva ubicación en el croquis adjunto al certificado de obra.

Art. 16. — Las situaciones derivadas de causas imputables a caso fortuito o razones de fuerza mayor contempladas en el artículo 10 de la Ley Nº 21.695, deberán ser denunciadas dentro de los treinta (30) días de producidos los hechos, acompañando las pruebas tendientes a acreditarlos, sin perjuicio de la facultad del IFONA de considerar su procedencia.

Art. 17. — Las transferencias de planes aprobados serán autorizadas por IFONA previa presentación de la siguiente documentación:

a) Formulario referente a datos del nuevo titular o titulares, firmado por éstos y el profesional responsable.
b) En caso de sociedades, se deberán cumplimentar los artículos tercero y cuarto de la presente resolución.
c) Fotocopia auténtica del contrato que da origen a la transferencia del plan.
d) Compromiso del nuevo titular de asumir la responsabilidad por la continuidad del plan, de conformidad con lo establecido por el art. 11 de la Ley 21.695.
e) Confirmación o cambio del profesional responsable del plan, por parte del nuevo titular, con sujeción a lo establecido en el artículo 18 de esta resolución. En todos los casos, las firmas deberán ser autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz.

Se aceptarán transferencias parciales de planes solamente en el caso de venta de las respectivas fracciones, cuando éstas se correspondan con las parcelas de subdivisión del inmueble objeto del plan y previa presentación del plano de subdivisión aprobado por el organismo de Catastro.

Art. 18. — El cambio de profesional será considerado exclusivamente a requerimiento del titular del plan y con la conformidad del nuevo profesional designado, quien deberá reunir los requisitos establecidos para actuar como responsable del plan, asumiendo las responsabilidades que prescribe el artículo doce (12) de la Ley Nº 21.695.

Art. 19. — Los solicitantes del crédito fiscal podrán presentar un único plan anual por propiedad, el que deberá incluir las superficies remanentes de planes anteriores, en caso de continuar con su ejecución. En este último supuesto, deberá adjuntarse nota manifestando tal situación, en la que se indicará el número de expediente del plan original.

Art. 20. — La superficie mínima a forestar o reforestar será de dos (2) hectáreas netas por especie, en una sola parcela o cuadro o su equivalente en caso de cortinas, no computándose fracciones de hectárea.

Art. 21. — Cuando la plantación se realice en zonas donde exista ganado, es obligatorio el alambrado de la superficie plantada.

Art. 22. — En plantaciones en macizos deberá destinarse, como mínimo, el diez por ciento (10 %) de la superficie a forestar y|o reforestar, a calles y cortafuegos, canales y otras defensas. El ancho de calles y cortafuegos no deberá ser inferior a seis (6) metros y los cuadros comprendidos no podrán exceder de quince (15) hectáreas.

Las escolleras en zonas con desmonte no podrán considerarse como cortafuegos.

Art. 23. — Los planes de forestación y|o reforestación (régimen de fustar) podrán ajustarse con carácter orientativo, en cuanto a densidad y distancia de plantación, a las que a continuación se determinan para cada especie y|o zona y|o sistema de plantación:

PINOS, ARAUCARIA, PSEUDOTSUGA, CIPRES, PICEA:	
Densidad básica	2.000 plantas|ha
Densidad mínima	1.000 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 1,50 m.
CONIFERAS (ISLA DE TIERRA DEL FUEGO)	
Densidad básica	2.500 plantas|ha
Densidad mínima	2.000 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 2,50 m.
	mínima 2,00 m.
PINOS	
ZONA DUNICOLA, PROVINCIA BS. AS.	
Densidad básica	3.333 plantas|ha
Densidad mínima	2.000 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 2,50 m.
	mínima 1,50 m.
LENGA	
Densidad básica	5.000 plantas|ha
Densidad mínima	2.500 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 2 m.
	mínima 1 m.
EUCALIPTOS	
ZONA DUNICOLA, PROVINCIA BS. AS.	
Densidad básica	2.000 plantas|ha
Densidad mínima	1.111 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 3 m.
	mínima 2 m.
RESTO DEL PAIS	
Densidad básica	1.600 plantas|ha
Densidad mínima	1.000 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 1,50 m.
PARAISO	
Densidad básica	833 plantas|ha
Densidad mínima	625 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 2 m.
ACACIA BLANCA	
Densidad básica	1.600 plantas|ha
Densidad mínima	1.111 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 1,50 m.
GREVILLEA	
Densidad básica	1.111 plantas|ha
Densidad mínima	833 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 3 m.
NOGAL	
Densidad básica	625 plantas|ha
Densidad mínima	204 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 7 m.
	mínima 4 m.
OTRAS LATIFOLIADAS A CIELO ABIERTO	
Densidad básica	1.600 plantas|ha
Densidad mínima	625 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 2 m.
SAUCES Y ALAMOS (ZONAS DE RIEGO)	
MACIZOS	
SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO	
Densidad básica	2.500 plantas|ha
Densidad mínima	1.600 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 3 m.
	mínima 2 m.
RESTO DEL PAIS	
Densidad básica	1.111 plantas|ha
Densidad mínima	416 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 6 m.
	mínima 2 m.
TRINCHERAS	
Densidad básica	1.600 plantas|ha
Densidad mínima	1.600 plantas|ha
Distancia entre hileras	máxima 3 m.
	mínima 2 m.
Distancia entre plantas	máxima 1,5 m.
	mínima 1 m.
Distancia entre trincheras	máxima 15 m.
	mínima 8 m.
Cantidad de hileras por trincheras	máxima 4
	mínima 2
CORTINAS	
Distancia entre hileras	máxima 3 m.
	mínima 2 m.
Distancia entre plantas	máxima 1,5 m.
	mínima 1 m.

Deberán estar compuestas de dos a cuatro hileras y cada 1.600 plantas se considerarán, a los efectos de la asignación de costos, como equivalentes a una hectárea.

Se considerarán plantaciones en macizo o en trincheras las realizadas con un ancho no inferior a cincuenta (50) metros.

ALAMOS Y SAUCES (ZONA DE CAMPO)	
MACIZOS	
Densidad básica	1.600 plantas|ha
Densidad mínima	625 plantas|ha
Distancia de plantación	máxima 4 m.
	mínima 2 m.

En zonas de secano podrá admitirse la implantación de cortinas con una de las especies promocionadas para la zona de que se trate, con un ancho no inferior a veinticinco (25) metros, considerando las pautas de espaciamiento y densidad fijadas para la especie y con una superficie equivalente no inferior a dos (2) hectáreas.

Art. 24. — Se entiende por densidad básica la empleada por IFONA en la determinación de los costos de forestación. Los límites establecidos como densidad mínima son independientes de los fijados para distancia de plantación.

Las pautas técnicas sobre densidad y distanciamiento de las plantaciones, no excluyen forestaciones con mayor o menor número de plantas por hectárea o con espaciamientos que difieran de los establecidos con carácter orientativo por IFONA. En tales casos, el profesional responsable deberá exponer, en nota que anexará a la solicitud, las razones por las cuales propone apartarse de las densidades y|o límites de distanciamiento establecidos en la presente resolución respecto de la especie y sistema de que se trate, para su aprobación, si correspondiere, por IFONA.

Los proyectos con densidades superiores a las básicas no tendrán reconocimiento de mayores costos sobre los determinados por este Organismo.

Cuando la densidad de plantación fuere inferior a la densidad básica, el IFONA adecuará los costos de forestación y|o reforestación en función del menor número de plantas y trabajos complementarios.

Los cambios de espaciamiento y|o densidad de plantación deberán solicitarse con anterioridad a su ejecución y previo a la entrega de la segunda cuota del Crédito Fiscal.

Art. 25. — A los efectos de permitir la identificación de las superficies adjudicadas, éstas deberán estar delimitadas con el correspondiente amojonamiento e individualizadas con cartel indicador, en el que conste el número del expediente de IFONA. La superficie del cuadro correspondiente y, una vez realizada la plantación la especie y el año en que se efectuó la tarea.

En las zonas de serranía la delimitación deberá hacerse a mojón alto.

Art. 26. — Es obligatoria la presentación de toda la documentación que se exige en la presente resolución, no considerándose la obrante en planes anteriores.

No se admitirá la presentación de documentos cuya autenticación sea reproducida fotográficamente o por cualquier otro sistema de reproducción. En todos los casos, la firma o firmas que autentique el Escribano Público o Juez de Paz deberán ser originales.

Art. 27. — Son causales de rechazo del plan: a) la presentación del mismo en formularios no habilitados por IFONA o fuera de los plazos establecidos; b) no acompañar la documentación que exige la presente resolución; c) la omisión de datos, la existencia de enmiendas o información testada sin salvar bajo firma; d) la falta de respuesta, en los plazos fijados por IFONA, a los pedidos de aclaraciones u objeciones que éste formulare o la no presentación de la documentación complementaria que éste haya solicitado.

Art. 28. — Las certificaciones de obra a que se refiere el artículo siete (7), de la Ley Nº 21.695, y los artículos treinta y dos (32), treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35) de la presente resolución, deberán ser presentadas en los formularios habilitados por el IFONA, en original y dos copias, acompañados por el croquis de ubicación del área en que se realizaron los trabajos, suscriptos por el titular o los titulares o su apoderado o representante legal y el profesional responsable.

La información contenida en los certificados de obra tendrá carácter de declaración jurada y todo falseamiento u ocultamiento de datos hará pasible a los firmantes de las sanciones administrativas que corresponda, sin perjuicio de las previstas en la Ley Nº 21.695.

Art. 29. — Será responsabilidad exclusiva del profesional actuante el fracaso de la plantación por causas técnicas.

Art. 30. — A los fines de prorrateo que prevé el artículo séptimo (7º), de la Ley Nº 21.695, en los casos en que la superficie total aprobada para una zona y especie exceda el cupo fijado para la misma, se determinará un módulo base relacionando el cien por ciento (100 %) de dicho cupo menos las superficies comprometidas por planes plurianuales de años anteriores, con la cantidad de planes aprobados.

Las superficies aprobadas que no excedan el módulo base, serán adjudicadas sin prorrateo. La sumatoria de las diferencias que resulten de los planes cuya superficie adjudicada no alcance el módulo base, será distribuida por prorrateo en proporción a los excedentes sobre dicho módulo.

Art. 31. — Cuando en un plan se solicite forestación y reforestación con especies que participen de un mismo cupo, o cuando para la misma especie se proyecten diferentes modos de plantación (cortinas y/o trincheras y/o macizos) o cuando correspondan diferentes costos en función de los trabajos de habilitación de tierras y/o densidad de plantación la superficie resultante del prorrateo se adjudicará en orden al menor costo.

Art. 32. — La iniciación de las tareas del plan, en los términos del inciso a), del artículo 9º, de la Ley Nº 21.695, deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses de la puesta a disposición de los beneficiarios de la primera cuota del subsidio. Si dentro de los treinta (30) días de cumplido dicho plazo, no se efectuara la presentación del correspondiente certificado de obra, el titular será pasible de la sanción que prevé el artículo citado.

Art. 33. — Se entenderá por efectiva iniciación de tareas, a los fines de la percepción de la segunda cuota del crédito fiscal que establece el artículo 6º, inciso a), punto 2, de la Ley Nº 21.695, a la ejecución de trabajos previstos en el plan, que representen una inversión no inferior al veinte por ciento (20 %) del costo total del proyecto adjudicado.

Art. 34. — La tercera cuota por el treinta por ciento (30 %) del subsidio, se entregará previa presentación del certificado de obra, declarando la plantación total de la superficie adjudicada a la etapa del plan respectivo. Dicha presentación se efectuará en el período que el Instituto fije anualmente para la recepción de certificados de obra, oportunidad en la que se determinará el coeficiente de actualización de los montos correspondientes, de conformidad con lo prescripto en el artículo 6º, de la Ley Nº 21.695.

El término para la realización de la plantación podrá extenderse hasta dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de aprobación y adjudicación de los planes. En tales casos, la extensión del plazo no dará lugar al reconocimiento de nuevas actualizaciones de los montos que hubieren correspondido, por aplicación del coeficiente de actualización determinado de conformidad con lo indicado precedentemente.

Art. 35. — La entrega de la cuarta cuota del subsidio por el diez por ciento (10 %) del monto adjudicado, se efectuará previa presentación del certificado de obra, que acredite la realización de los trabajos culturales del período informado, con ajuste a las pautas que más adelante se establecen.

El período de recepción de dicho documento será fijado anualmente por el IFONA, oportunidad en la que se determinará el coeficiente de actualización a aplicar, de conformidad con lo que prescribe el artículo 6º, de la Ley Nº 21.695.

Art. 36. — Se aceptarán como fallas normales de la plantación las que no superen los porcentajes que a continuación se indican, que se aplicarán sobre las densidades originales de plantación:

a. Para densidades superiores a 999 plantas por hectárea:

a) 1. Treinta por ciento (30 %) para coníferas en la zona Patagonia Andina y para coníferas y latifoliadas varias en la Isla de Tierra del Fuego.
a) 2. Veinte por ciento (20 %) para el resto de las especies y zonas promocionadas.

b. Para densidades inferiores a 1.000 plantas por hectárea:

b) 1. Veinte por ciento (20 %) para coníferas en la zona Patagonia Andina y para coníferas y latifoliadas varias en la Isla de Tierra del Fuego.
b) 2. Diez por ciento (10 %) para el resto de las especies y zonas promocionadas.

Las fallas serán ponderadas en el terreno, según superficies diferenciables por cantidad de pérdidas y fecha de plantación y su consideración se efectuará de conformidad con las pautas que se establecen en la presente resolución.

Art. 37. — La existencia de fallas que excedan los porcentajes indicados en el artículo precedente, hasta un máximo del diez por ciento (10 %) sobre la densidad de plantación original, a la fecha de entrega de la tercera y/o cuarta cuotas, determinará la reducción del monto del subsidio adjudicado, en la medida que corresponda, en proporción al excedente de pérdidas que se produzcan sobre las consideradas normales y hasta el máximo del diez por ciento (10 %) establecido en este artículo. En tales casos, se efectuará la detracción del monto resultante con la actualización que establece el artículo 9º, de la Ley Nº 21.695, del importe de la cuota o cuotas a percibir por el titular del plan y en defecto de éstas, se exigirá el reintegro de dicha suma.

Art. 38. — Cuando se produzcan en la plantación fallas que excedan los porcentajes que más adelante se establecen, los que se aplicarán sobre las densidades originales de plantación, IFONA procederá a declarar incumplido, total o parcialmente, según corresponda, el plan de que se trate, en los términos del artículo 9º, inciso b), de la Ley Nº 21.695, exigiéndose, en tal supuesto, el reintegro del importe de los certificados recibidos, con la actualización prevista en el citado artículo:

a) Para densidades superiores a 999 plantas por hectárea:

a) 1. Cuarenta por ciento (40 %) para coníferas en la zona Patagonia Andina y para coníferas y latifoliadas varias en la Isla de Tierra del Fuego.
a) 2. Treinta por ciento (30 %) para el resto de las especies y zonas promocionadas.

b) Para densidades inferiores a 1.000 plantas por hectárea:

b) 1. Treinta por ciento (30 %) para coníferas en la zona Patagonia Andina y para coníferas y latifoliadas varias en la Isla de Tierra del Fuego.
b) 2. Veinte por ciento (20 %) para el resto de las especies y zonas promocionadas.

Art. 39. — La reposición de fallas de la plantación es obligatoria y deberá efectuarse en el mismo o en el siguiente período vegetativo de la plantación, no aceptándose reposiciones posteriores, excepto en aquellas zonas y para las especies que, en razón de su estado de desarrollo y densidad de plantación, admitan un replante técnicamente viable a juicio de IFONA.

Art. 40. — IFONA podrá admitir un grado de cumplimiento no inferior al setenta por ciento (70 %) de la superficie adjudicada, siempre que medien razones fundadas que así lo aconsejen. Dentro de dicho margen, se procederá a reducir la superficie adjudicada y el monto del subsidio acordado, ajustándolos a la superficie efectivamente lograda, sin perjuicio del tratamiento a aplicar a las fallas que se hubieran producido, de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 37 de esta resolución. Las deducciones y/o reintegros que resultaren se aplicarán con la actualización prevista en el artículo 9º, de la Ley Nº 21.695, independientemente de las acciones que pudieran corresponder por la constatación de información falsa u ocultada en la formulación del plan o en los Certificados de Obra.

Art. 41. — Los profesionales intervinientes —ingenieros agrónomos o forestales— son responsables en forma solidaria e ilimitada con el titular del plan, por el reintegro de las sumas que se determinaren como consecuencia de la constatación de información falsa en el plan o en los certificados de obra o de la omisión u ocultamiento de hechos en perjuicio del Estado, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

El IFONA pondrá en conocimiento del Consejo Profesional de Ingeniería [illegible]nómica pertinente, los casos de mal ejercicio profesional, presuntos o comprobados, a los fines que correspondan.

Art. 42. — A los efectos de la implementación del presente llamado, se establecen las siguientes áreas geográficas y las especies forestales que se promocionan en las mismas ajustadas a las pautas ecológicas.

ZONAS	ESPECIES
1. MISIONES	
1.1. Toda la provincia	Araucaria, Pinos, Eucaliptos, Paraíso
2. CORRIENTES	
2.1. Toda la provincia	Pinos, Eucaliptos, Paraíso
3. ENTRE RIOS	
3.1. Departamentos de la cuenca del río Uruguay comprendidos en la faja de 30 km. de la costa.	Pinos y Eucaliptos
3.2. Resto de la provincia	Eucaliptos
4. JUJUY	
4.1. Toda la provincia	Coníferas, Eucaliptos, Paraíso, Grevillea
4.2. Areas de riego	Alamos y Sauces
5. SALTA	
5.1. Toda la provincia	Pinos, Eucaliptos, Paraíso, Grevillea
5.2. Areas de riego	Alamos y Sauces
6. TUCUMAN	
6.1. Toda la provincia	Pinos, Eucaliptos, Grevillea
6.2. Areas de riego	Alamos y Sauces
7. SANTIAGO DEL ESTERO	
7.1. Toda la provincia	Eucaliptos, Grevillea
7.2. Areas de riego	Alamos y Sauces
8. CATAMARCA	
8.1. Toda la provincia	Pinos, Eucaliptos, Paraíso, Grevillea, Algarrobos
8.2. Areas de riego	Alamos, Sauces, Nogal
9. LA RIOJA	
9.1. Areas de riego	Salicáceas, Grevillea, Algarrobos, Robles, Eucaliptos, Nogal
10. MENDOZA	
10.1. Areas de riego	Alamos y Sauces
11. SAN JUAN	
11.1. Areas de riego	Alamos y Sauces
12. SAN LUIS	
12.1. Toda la provincia	Pinos
12.2. Areas de riego	Alamos y Sauces
13. CORDOBA	
13.1. Toda la provincia	Coníferas, Eucaliptos
13.2. Areas de riego	Alamos y Sauces
14. SANTA FE	
14.1. Toda la provincia	Pinos, Alamos de campo, Eucaliptos
15. CHACO	
15.1. Toda la provincia	Pinos, Eucaliptos, Grevillea
16. FORMOSA	
16.1. Toda la provincia	Pinos, Eucaliptos, Grevillea
17. BUENOS AIRES	
17.1. Areas de regadío Partidos de Patagones y Villarino	Alamos y Sauces
17.2. Resto de la provincia	Coníferas, Eucaliptos, Alamos y Sauces, Acacia blanca, Fresno, Olmo
18. LA PAMPA	
18.1. Resto de la provincia	Eucaliptos
18.2. Area de riego	Alamos y Sauces
19. RIO NEGRO	
19.1. Area cordillerana	Coníferas
19.2. Area de riego	Alamos y Sauces
20. NEUQUEN	
20.1. Area Cordillerana	Coníferas
20.2. Area de riego	Alamos y Sauces
21. CHUBUT	
21.1. Area Cordillerana	Coníferas y Alamo de campo
21.2. Area de riego	Alamos y Sauces
22. SANTA CRUZ	
22.1. Area Cordillerana	Coníferas
22.2. Area de riego	Alamos y Sauces
23. TIERRA DEL FUEGO	
23.1. Area Cordillerana	Coníferas, Lenga
23.2. Area de riego	Alamos y Sauces

CODIGO DE ESPECIES FORESTALES Y ZONAS DE PROMOCION

Código	Especies	Zonas
01 001	Pinus elliottii	Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Chaco, Formosa, Córdoba, Buenos Aires
01 002	Pinus taeda	Idem 01 001
01 003	Pinus patula	Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba, Catamarca
01 004	Pinus pinaster	San Luis
01 005	Pinus ponderosa	Córdoba, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego
01 007	Pinus murrayana	Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego
01 008	Pinus Jeffreyi	Idem 01 007
01 009	Pinus nigra	Tucumán
01 010	Pinus halepensis	San Luis
01 011	Pinus pinaster: v. típica	Buenos Aires (resto de la provincia)
01 012	Pinus pinaster v. montícola	Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz
01 013	Pinus sylvestris	Neuquén
01 014	Pinus caribea var. caribea	N.E. de Corrientes y Misiones
02 020	Araucaria angustifolia	Misiones
03 030	Pseudotsuga menziessii	Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz
06 060	Populus sps (Areas de riego)	Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba, Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz
07 070	Populus sps (Zona de campo)	Buenos Aires (excepto área de riego), Chubut, Santa Fe
09 090	Salix sps (Zona de riego)	Idem 06 060
09 100	Salix sps (Zona de campo)	Idem 07 070
10 100	Eucalyptus saligna	Misiones, Corrientes, Entre Ríos (franja de 30 km. de la costa del río Uruguay), Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, Formosa
10 101	Eucalyptus grandis	Idem 10 100
10 102	Eucalyptus Camandulensis	Corrientes, Entre Ríos (excluida franja de 30 km. de la costa del río Uruguay), Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Córdoba, Santa Fe, Chaco, Formosa, Buenos Aires (excluída área de regadío), La Pampa
10 103	Eucalyptus viminalis	Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Córdoba, Buenos Aires (excepto área de regadío), La Pampa

Código	Especies	Zonas
10 104	Eucalyptus tereticornis	Corrientes, Entre Ríos (excluida franja de 30 km. de la costa del río Uruguay), Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba, Buenos Aires (excluida área de regadío), Santa Fe, Chaco, Formosa
10 105	Eucalyptus sideroxylon	Santiago del Estero, Córdoba, Chaco, Formosa
10 106	Eucalyptus globulus	Buenos Aires (resto de la provincia)
10 108	Eucalyptus citriodora	Chaco, Formosa
11 110	Melia azedarach (paraíso)	Misiones, Corrientes, Salta y Jujuy (v. gigantea exclusivamente)
12 120	Grevillea robusta	Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Chaco, Formosa
20 200	Fraxinus excelsior (fresno americano)	Buenos Aires, (excluida zona de riego)
30 300	Robinia pseudo acacia (acacia blanca)	Buenos Aires (excluida área de regadío)
33 330	Prosopis alba (algarrobo)	Catamarca, La Rioja
33 331	Prosopis chilensis (algarrobo)	Idem 33 330
33 332	Prosopis nigra (algarrobo)	Idem 33 330
34 340	Cupressus macro-carpa (ciprés)	Jujuy, Córdoba, Buenos Aires (excluida zona de riego)
34 341	Cupressus sempervirens var. horizontalis (ciprés)	Idem 34 340
36 360	Ulmus pumila (olmo siberiano)	Buenos Aires (excluida zona de riego)
48 480	Nothofagus pumilio (Lenga)	Tierra del Fuego
49 490	Picea sitchensis (Picea)	Tierra del Fuego
50 500	Juglans regia (Nogal)	Catamarca, La Rioja

Art. 43. — Se determinan, a continuación, pautas ecológicas y de aprovechamiento, de carácter orientativo, para la elaboración de los planes. Los profesionales intervinientes podrán apartarse de las mismas, optando por las que, a su juicio, ofrezcan mayor adaptabilidad a la especie del plan, de conformidad con la responsabilidad que les señala la Ley Nº 21.695. En todos los casos, se deberá indicar las referencias ecológicas determinadas para la plantación proyectada, en hoja que se anexará a la solicitud, con los razonamientos técnicos que fundamenten la decisión de realizar la forestación en las circunstancias ecológicas escogidas, para la debida aprobación, si correspondiere, por el IFONA.

PAUTAS ECOLOGICAS ORIENTATIVAS

Precipitación		
Media anual mínima (incluyéndose, cuando corresponda, el complemento de nieve fundida expresado en milímetros).	Araucaria	1.500 mm.
	Pinus elliottii, P. taeda, P. jeffreyi, P. patula.	650 mm.
	Pinus pinaster, P. halepensis, P. murrayana, P. ponderosa, P. pinea.	500 mm.
	Pseudotsuga menziessii	750 mm.
	Cupressus sp.	500 mm.
	Eucalyptus camaldulensis, E. tereticornis, E. sideroxylon.	600 mm.
	Eucalyptus saligna, E. grandis, E. viminalis, E. globulus	700 mm.
	Salicáceas (secano)	700 mm.
	Prosopis sp., Grevillea robusta	600 mm.
	Otras latifoliadas	700 mm.
Pendiente máxima de sitio	Coníferas: no más de 40 grados. Eucaliptos, Salicáceas y otras latifoliadas: no más de 30º	
Altimetría (nivel máximo)	Pinus elliottii, P. taeda, Pseudotsuga; no más de 1.600 m.s.n.m. Pinus patula: no más de 2.000 m.s.n.m. Pinus ponderosa: no más de 1.800 m.s.n.m. Latifoliadas varias: no más de 1500 m.s.n.m.	
Suelos		
Profundidad mínima sin presencia de factores limitantes	Araucaria	250 cm.
	Otras coníferas	200 cm.
	Eucaliptos	100 cm.
	Populus	100 cm.
	Salix	70 cm.
	Otras latifoliadas	100 cm.
Agua de riego: — Salinidad Cl^{+}; SO_4 ++ y CO_3 ++ (CE)	hasta 2.250 micromhos/cm.	
Dotación mínima	7.000 m3/ha/año	

Art. 44. — Deróganse las Resoluciones números 2.233/81, 1.045/82 y 221/83, así como toda otra resolución que se oponga a lo establecido en la presente.

Art. 45. — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho), comuníquese a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Economía, publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y, cumplido, archívese.

Hugo H. Kugler

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FORESTACION

Requisito a cumplir por los solicitantes de Crédito Fiscal que se encuentren en estado de concurso preventivo.

RESOLUCION Nº 48

Bs. As., 31/1/84.

VISTO la Resolución Nº 41/84, de este Instituto Forestal Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido dictada a efectos de reglamentar la presentación de las solicitudes de acogimiento al régimen de Crédito Fiscal que establece la Ley Nº 21.695, correspondientes a la etapa 1984 del Plan Nacional de Forestación,

Que se ha omitido contemplar en ella la situación de los solicitantes que se encuentren en estado de concurso preventivo o en quiebra.

Que el estado patrimonial de los solicitantes que se hallen encuadrados en alguna de las figuras citadas presupone la falta de solvencia económica para responder a las obligaciones que el subsidio impone.

Por ello

del Instituto Forestal Nacional

Nacional

Resuelve:

1º — Los solicitantes de Crédito Fiscal que se encuentren en estado de concurso preventivo, deberán adjuntar la correspondiente autorización judicial que les permita acogerse a los beneficios del subsidio. Dicha autorización deberá establecer expresamente el privilegio que dispone el Art. 264, inc. 2º de la Ley Nro. 19.551, para el crédito que resulte a favor de IFONA en caso que el plan sea declarado incumplido por este Organismo.

2º — Los solicitantes que se encuentren en estado de quiebra, no serán acreedores al citado subsidio.

3º — Regístrese en la Unidad de Trabajo, Secretaría General (División Despacho), comuníquese a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Economía, publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido archívese.

Hugo H. Kugler.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 Buenos Aires

5 DE DICIEMBRE DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

242.337 — Remo argentino — Nº 5/6 — Bs. As. Cap., X/83.

242.338 — Nuestra familia — Nº 99 — Puán XI/83.

242.339 — Presente — Nº 108 — Galvéz X/83.

242.340 — Asesorinta — a.7 — Tucumán XI/83 Trancas.

242.341 Lenguaraz — Nº 32 — Necochea XI/83.

242.342 — Boletín informativo J Nº 23 — Cañada Cosquín X/83.

242.343 — Nivel — Nº 15 — Cba. XI/83.

242.344 — El Eco de la Capital de cooperativismo — Nº 63/66 S. Fe XI/83 Sunchales.

242.345 — Meine Idee — Nº 70/71 — Bs. Anres IX/83 El Palomar.

Inscriptas

Editorial "Paidos" - Bs. As.:

242.347 — América Latina en la encrucijada telemática — aut. Armad Mattelart - Héctor Schnucker, VII/83.

242.348 — El arte de amar — aut. Erich Fromm — trad. Noemí Rosenblatt — VI/83.

242.349 — El pensamiento organizativo: del Taylorismo a la teoría de la organización — aut. Bernardo Kliksberg — 3º — 2 reimpr. — VIII/83 — t/I.

242.350 — El pensamiento Organizativo: del Taylorismo a la teoria de la organización — T/2 — aut. Bernardo Kliksberg — 3º — 2 reimpr — VIII/83.

Edit. "Emecé" - Bs. As.:

243.351 — Budismo, el primer milenio — aut. Daisaku Ikeda — trad. Alberto Luis Bixio — IX/83.

242.352 — Evaristo Carriego — aut. Jorge Luis Borges — 11 reimpr. — VIII/83.

242.353 — El Hombre que compró su muerte — aut. Geno Díaz — 2º ed. — VIII/83.

242.354 — 2010: Odisea dos — aut. Arthur C. Clarke — trad. José Luis Galimidi — 2º ed. — IX/83.

242.355 — Tentar al diablo — aut. Wolbur Smitr — trad. Alicia Dellepiane Rawson — 3º ed. — III/83.

242.356 — Mancha y gato — aut. A. F. Tschiffely — 2º ed. — trad. Rafael Castells Méndez — IX/83.

242.357 — Pedro el grande — aut. Henri Trofat — trad. Estela Canto — 3º ed. — VIII/83.

242.358 — Parecía un paraíso — aut. John Cheever — trad. María Clotilde Rezzano de Martini — IX/83.

242.359 — Demasiado amor — aut. Marie Louise Fischer — trad. Cristóbal Piechocki — IX/83.

242.360 — El llanto de los angeles — aut. Wilbur Smith — trad. Edith Zilli — IX/83.

242.361 — La chica del tambor — aut. John Le Carre — trad. Daniel Zadunaisky — IX/83.

242.362 — No son tan buenos tus aires — aut. Eduardo Gudiño Kieffer — IX/83.

243.363 — Cuadrúple investigación — aut. Albert Davidson — IX/83.

Por Edit. "Korn Intersong Bs. As. XI/83:

242.364 — La piba llora — canc. — Let.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

243.365 — Llego el gato — canc. — Let.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiminez, y/o.

242.366 — Llamándote así — canc. — Let.: Coquito Ramalo - Carliso Jiménez, y/o.

242.367 — Por la familia — canc. — Let.: Carlitos Jiménez - Ricardo H. Del V. Verón.

242.368 — Perdí contigo — canc. — Let.: Carlitos Jiménez — Lucas H. López.

242.369 — A bailar la noche entera — canc. — Let.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

243.370 — A mover la manito — canc. — Let.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

242.371 — La piba llora — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

242.372 — Llegó el gato — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

243.373 — Llamándote así — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

242.374 — Por la familia — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Elemir C. Colombo.

243.375 — Perdí contigo — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Don Filinto.

242.376 — A bailar la noche entera — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

242.377 — A mover la manito — canc. — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y/o.

242.378 — No me hablen de ella — tango — Let.: Jorge Moreira.

242.379 — No me hablen de ella — tango — Mús.: Titi Rossi.

242.380 — No la maldigas por dios — tango — Let.: Jorge Moreira.

242.381 — No la maldigas por dios — tango — Mús.: Titi Rossi.

242.382 — Algo inolvidable — tango — Mús.: Titi Rossi.

242.383 — Dos canarios — tango — Mús.: Titi Rossi.

243.384 — Nace mi niño pueblo — villancico — Let.: Pedro S. Fleita.

243.385 — Nace mi niño pueblo — villancico — Mús.: Gilberto Vaca - E. Horacio Aguirre, y/o.

242.385 — La niña de los pañuelos — bagualera — Let.: Pedro S. Fleita.

242.387 — La niña de los pañuelos — bagualera — Mús.: Gilberto Vaca - E. Horacio Aguirre, y/o.

242.388 — Mi traje de gaucho — zamba — Let.: Pedro S. Fleita.

242.389 — Mi traje de gaucho — zamba Mús.: Horacio Aguirre.

242.390 — Resurrección del amor — canc. — Let.: Héctor Cruz.

242.391 — Resurrección del amor — canc. — Mús.: Mario Alvarez Quiroga.

242.392 — Santiago Mishqui — chacarera — Let.: Quique Dapiaggi - Carlos Marzán, y/o.

242.393 — Santiago Mishqui — chacarera — Mús.: Quique Dapiaggi - Carlos Marzán, y/o.

Por "Emak" - Bs. As. XI/83:

242.394 — El peor de todos — canc. — Let.: Manuel H. Canovas - Víctor H. Scavuzzo, y/o.

242.395 — El peor de todos — canc. — Mús.: Manuel M. Canovas - Víctor H. Scavuzzo, y/o.

242.396 — Odio.. Te quiero.. Te quiero — canc. — Let.: Susy Ciel.

242.397 — Odio.. Te quiero.. Te quiero — canc. — Mús.: Víctor H. Scavuzzo.

242.398 — Si me juras, creere — Let.: Mirna E. Rodríguez.

242.399 — Si me juras, creere — Mús.: Víctor H. Scavuzzo.

242.400 — Quieren atraparme — Let.: Susy Ciel.

242.401 — Quieren atraparme — Mús.: Víctor H. Scavuzzo.

242.402 — Diabla para bailar — Let.: Manuel M. Canovas - Roque Miguel Curcio.

242.403 — Diabla para bailar — Mús.: Víctor H. Scavuzzo.

22.404 — Una noche más sin ella — canc. — Let.: Manuel M. Canovas - Pedro Cerini, y/o.

242.405 — Una noche más sin ella — canc. — Mús.: Manuel M. Canovas - Pedro Cerini, y/o.

242.406 — Mejor te vas — canc. — Let.: Rafel - Víctor H. Scavuzzo, y/o.

242.407 — Mejor te vas — canc. — Mús.: Rafel - Víctor H. Scavuzzo, y/o.

242.408 — El amor no se escapará — canc. — Let.: Manuel M. Canovas - Miguel A. Calderón, y/o.

242.409 — El amor no se escapará — canc. — Mús.: Manuel M. Canovas - Miguel A. Calderón, y/o.

242.210 — Te borraré de mi mente — canc. — Let.: Manuel M. Canovas.

242.411 — Te borraré de mi mente — canc. — Mús.: Rafel.

242.412 — Por que será mi amor — canc. Let.: Víctor H. Scavuzzo - Manuel M. Canovas, y/o.

242.413 — Por que será mi amor — canc. Mús.: Víctor H. Scavuzzo - Manuel M. Canovas, y/o.

242.493 — Bibliotecas Cooperativas — auts. Aurora Chiriello - Marta Sojo — edt. Idelcoop — S. Fe VII|83 Rosario.
242.495 — Con la cooperación, por una Argentina unida y democrática — aut. Anónimo — Participantes, discursos: Esteban De Lorenzi - Floreal Gorini, y|o — edt. Idelcoop — S. Fe Rosario VIII|83.
242.497 — Lecciones de lógica del derecho — aut. Olsen A. Ghirardi — aut. y Edit.: Olsen A. Ghiradi — Cba. IX|83.
242.543 — Especialista automotor — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Alfon P. Oliveira - Carlos A. Feldman —. Bs. As. Cap., XI|83.
242.550 — El Bonaerense — seman. — a.5 — Nº 1 — prop. Dir. :Héctor Américo Desimone — Bs. As. XI.83 Monte Grande.
242.551 — Volar — semestr. — Nº 6 — propp. Dir.: Héctor José Belvedere — Bs. As. VII 83.
242.554 — Mercado abierto — diaria — Nº 678 — prop. León José Idelson — Dir.: León José Idelson — Bs. As. Capital XII 83.
242.555 — La Tierra — quincen. — a.22 — Nº 6.983 — prop. Federac.. Agraria Argentina — Dir.: Humberto Volando — S. Fe XI|83 Rosario.
Edit.: "Edifón" - Bs. As. XI 83:
242.556 — Amanda gris — canc. — Let.: Tormenta.
242.557 — Amantes eternos — balada — Let.: Tormenta.
242.558 — Aquí comienza el show — Beat — Letra: Tormenta.
242.559 — Grito tu nombre al viento — Canción — Letra: Tormenta.
242.560 — Pequeño milagro — Canción — Letra: Tormenta.
242.561 — Plegaria a la vida — Canción — Letra: Tormenta.
242.562 — Soñando con la libertad — Canción — Letra: Tormenta.
242.563 — Amanda gris — Canción — Música: Mariano Barabino.
242.564 — Amantes eternos — Balada — Música: Mariano Barabino.
242.565 — Aquí comienza el show — Beat — Música: Mariano Barabino.
242.560 — Grito tu nombre al viento — Canción — Música: Mariano Barabino.
242.567 — Pequeño milagro — Canción — Música: Mariano Barabino.
242.568 — Plegaria a la vida — Canción — Música: Mariano Barabino.
242.569 — Soñando con la libertad — Canción — Música: Mariano Barabino.
242.573 — La Voz del Foro — Diaria — Nº 4.935 — Prop. Dir.: Alberto del Castillo — Bs. As., Cap., XII|83.
242.505 — Impromtu para una Pausa — 2º ed. — Aut. y edit.: Avelino S. Scafaria — Córdoba, VIII|83.
242.544 — Espacio cultural — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Manuel Janeiro — Dir.: M. Janeiro — Luis Guillón, XI 83.
242.545 — Gaceta Agronómica — Bim. — Vol. 3 — Nº 15 — Prop.: Norberto Angel Speroni — Dir.: Norberto A. Speroni — Bs. As., Cap., X|83.
242.552 — Boletín AMIA Informa — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Jacobo Cohen — Dir.: Simja Sneh — Bs. As., Cap., XI|83.
242.586 — Mr. Cook — Guía de cocina para hombres — Aut.: Brian Binns — Trad.: Elisa Mayorga O'Farrell — Bs. As., V|83 — Edit.: Atlántida.
242.585 — Recetas para uno solo — Aut.: Mary Morris — Trad.: Elisa Mayorga O'Farrell — Edit.: Atlántida — Bs. As., VIII 83.
242.607 — Noti-Hope — Mens. — a. 2 — Nº 22 — Prop.: Obra Social E. W. Hope — Dir.: Eduardo Pena — Bs. As., Cap., VI 83.
e. 9|2 Nº 968 v. 9|2|84

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º del decreto 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

Descuentos en General
Desde el 1º|1|84

Plazos	Tasa nominal Anual adelantada
Para 30 días	135,18 %
Para 60 días	127,67 %
Para 90 días	120,72 %
Para 120 días	114,27 %
Para 150 días	108,30 %
Para 180 días	102,75 %

A título ilustrativo, hace saber también las correspondientes tasas de interés vencidas, aplicables a los créditos ordinarios con servicios de intereses vencidos:

Desde el 1º|1|1984

Plazos	Tasa nominal Anual vencida
Para 30 días	152,08 %
Para 60 días	161,58 %
Para 90 días	171,88 %
Para 120 días	183,04 %
Para 150 días	195,16 %
Para 180 días	208,31 %

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan seguidamente:

Desde el 1º,1|84 al 31 1|84: 152,08 %.

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial 25.351 del 26|1|84.

e. 9,2 Nº 1.055 v. 9|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.136.714 716, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 9 2 Nº 88.647 v. 9|3 84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 26 del Decreto Nº 1995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de trigo pan (Triticum aestivum) de nombre Retacon Inta, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino —INTA—.

Patrocinante: Ing. Agr. Alejo von der Pahlen.

Fundamentación de novedad: Retacon INTA se asemeja a Leones INTA y a Diamante INTA diferenciándose en la profundidad del surco (medianamente profundo Retacón INTA, playo Leones INTA), forma de espiga (fusiforme Retacón INTA, oblonga Leones INTA), relieve lateral del escudete (recto Retacón INTA, quebrado Diamante INTA) y ciclo vegetativo (semi-precoz Retacón INTA, precoz Diamante INTA).

Verificación de estabilidad: Julio de 1982.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 9|2 Nº 1.056 v. 9|2|84

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 26 del Decreto Nº 1995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de centeno (Secale cereale) de nombre don Luis Inta, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Anguil.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil-INTA.

Patrocinante: Ing. Agr. Guillermo Covas.

Fundamentación de novedad: Don Luis Inta se asemeja al centeno Tetrapico, variedad inédita tetraploide del cual deriva. Se diferencia de la misma por la mayor uniformidad y tamaño de grano así como época de espigazón más homogénea.

Verificación de estabilidad: 20 de noviembre de 1980.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 9|2 Nº 1.057 v. 9|2|84

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 26 del Decreto Nº 1995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de trigo pan (Triticum aestivum) de nombre Pampa INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino —INTA—

Patrocinante: Ing. Agr. Alejo von der Pahlen

Fundamentación de novedad: Pampa INTA es parecida a Dekalb Tala diferenciándose en relieve lateral del escudete (convexo Pampa INTA, recto Dekalb Tala) y forma del cariopse (ovalado Pampa INTA, ovoide Dekalb Tala).

Fecha de estabilidad: Julio de 1981

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 9|2 Nº 1.058 v. 9|2|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo 1 a la Resolución MOySP Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 3.071,83

Empresa: Agustín E. Coseani.

Domicilio: Av. Gral. Pacheco 585, Cipolletti, Prov. de Río Negro.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde Cipolletti, Gral. Roca, Villa Regina, Neuquén, Zapala, La Pampa, Bahía Blanca, Mar del Plata, Buenos Aires, Santa Fe, Rosario, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Villa Mercedes, Tucumán, Resistencia, Corrientes, Paso de los Libres, Misiones, Entre Ríos y Paraná, hasta el límite internacional con destino a los puntos de la República Oriental del Uruguay, utilizando los pasos fronterizos Colón-Paysandú, Puerto Unzué-Fray Bentos y Ferry-Boat entre Buenos Aires- Colonia y viceversa.

Juan C. Corado.

$a 770.— e. 9,2 Nº 88.707 v. 9.2|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s 171,25 Nº 29.035 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 792.— e. 27|1 Nº 87.998 v. 27|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 100.360; 108.011|014; 119.964 y 131.338|341 y de u$s. 10.000 Nos. 210.256|259 y 210.753 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 308.831; 623.664, 631.679 y 631.681 y de u$s. 10.000 Nos 500.375|376 y 903.029, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de enero de 1984.

$a 1.848 e. 20|1 Nº 87.716 v. 20|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 5.000 Nº 801.647 y de u$s 10.000 números 907.370|371 y 912.593, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 13|1 Nº 87.434 v. 13|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 números 1.120.488.489, con cupón Nº 4 y siguiente adheridos.

$a 1.056 e. 13|1 Nº 87.358 v. 13|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nros. 5.007.146 y 5.007.148|150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 13|1 Nº 87.424 v. 13|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.317.875, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, octubre 27 de 1983

e. 11|1 Nº 82.903 v. 10|2.84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las publicaciones del 7-12-83 al 6-1-84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.959.528 de u$s. 500 Nos. 2.307.813 y 2.312.644 y de u$s. 1.000 Nos. 2.716.867; 2.782.915 y 2.792.920, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.320.- e. 12|1 Nº 87.310 v. 10|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 500 Nº 2.318.929, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 7|2 Nº 88.479 v. 7|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 3 de u$s. 479 Nos. 5.005.480 487; 5.005.954 y 5.005.956|9 del empréstito "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.

$a 1.056 e. 18 1 Nº 87.629 v. 16|2|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Enrique Félix
ACOSTA, Santiago
ALEGRE, Pedro
AGUIRRE, Ismael Mercedes
BAREIRO, Julio
BAZAN, Luis Alberto
BRAVO, Juan Pablo
CAFARO, Francisco
CANO, Miguel de los Santos
DIAZ, Ricardo Delmiro
GARCIA, Carlos Alberto
GODOY, Carlos René
GOMEZ, Rubén Rolando
HERALDO, Félix Genero
MARCEL, Oria
MARTINEZ, Adolfo Antonio
MARTINEZ, Blanca Rosa
SAINZ, Germán José
SILVERO, Arturo Ramón
VELAZQUEZ, Martín ano
VERGARA, Pedro Carlos

e. 27|1 Nº 726 v. 9|2|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a RAMON LUCIANO OLMOS para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 634|82 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

Publíquese por tres (3) días.

e. 7|2 Nº 965 v. 9|2|84

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a GUILLERMO HEREDIA para que presente descargo, ofrezca pruebas constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 450|83, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

Publíquese por tres (3) días.

e. 7|2 Nº 966 v. 9|2|84

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a RICARDO ARMANDO PELLEGRINI para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 400|83, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

Publíquese por tres (3) días.

e. 7|2 Nº 967 v. 9|2|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 028|94

Apertura: Viernes 17 de febrero de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición e impresión de sobres, talonarios y formularios.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 9|2 Nº 1.009 v. 10|2|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente Nº E-5015|84

Licitación Pública para el día 21|2|84, a las 14.30 horas. Por la provisión de cubiertas nuevas sin uso.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes

a viernes hábiles de 8 a 12 horas. o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 9|2 Nº 1.010 v. 10|2|84

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 09|84

Apertura: 16|2|84.
Hora: 10.30.
Detalle: Adquisición de artículos de librería.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en: Dpto. de Compras, Pje. Gelly 3378 de 10 a 17 horas.

e. 9|2 Nº 1.011 v. 13|2|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 27 de febrero de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 44-84, "Provisión de cargas de balones de protóxido de azoe, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 9|2 Nº 1.012 v. 20|2|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 2.225|84

Apertura: 17 de febrero de 1984. Horario: 15 horas.
Adquisición de muebles.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento de Contrataciones, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 10º, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 9|2 Nº 1.013 v. 10|2|84

Estado Mayor Conjunto

DIVISION COMPRAS
Paseo Colón 255, 7º piso, Capital
Licitación Pública Nº 41|84

Apertura: 17 de febrero de 1984. 10.30 horas.
Adquisición de artículos para electricidad.
Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 9|2 Nº 1.014 v. 10|2|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 040|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 defebrero de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los servicios de mantenimiento de equipos e instrumentos médicos, una máquina cortadora de telas, una máquina de coser y un equipo de luz de emergencia. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 9|2 Nº 1.015 v. 10|2|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 806.733|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.229, para el servicio de mantenimiento y atención mecánica de una cámara ampliadora óptica y una prensa neumática, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 9|2 Nº 1.016 v. 10|2|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.155|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.327, para la reparación de equipos de aire acondicionado, heladeras y bebederos, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día [illegible] de febrero de 1984 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 9|2 Nº 1.017 v. 10|2|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20.333, **Expediente Nº 50.082|84** para la reparación de equipos centrales de aire acondicionado, marca Fedders, modelo FS-L5, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1984 a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 9|2 Nº 1.018 v. 10|2|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para lograr la contratación del servicio de limpieza para el edificio de Sede Región Córdoba y Divisiones Fiscalización Externa Nº 1 y 2, dependientes de esta Región, por el período que abarca marzo|abril|84.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1984, a las 11 horas, en la Sede de la Región Córdoba, Av. Colón 748|60, Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

e. 9|2 Nº 1.019 v. 10|2|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.831|83

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para lograr la provisión de materiales y mano de obra para la realización de la pintura total del edificio sito en la calle Laprida 649, Lomas de Zamora, Bs. As., etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de febrero de 1984, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 9|2 Nº 1.020 v. 10|2|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.184|84

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84, para lograr la provisión de 350.000 formularios sobre con aviso de recibo adherido, se integra por hasta dos (2) formularios (uno interno y otro externo).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 9|2 Nº 1.021 v. 20|2|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|84
Expediente Nº 41.415|83

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de febrero de 1984 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de los locales del Laboratorio Regional Mar del Plata, sito en calle F. esquina Plaza Dársena de Pescadores, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 9|2 Nº 1.023 v. 10|2|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1984 a las 9 horas "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Alcorta".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la Avda. Moreno 332, P.B., de esta ciudad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 9|2 Nº 1.024 v. 10|2|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 8|84

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, cuya apertura se fija para el día 27 de febrero de 1984 a las 10 horas, para la compra de tres (3) tanques para gas licuado con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce, Km. 73,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 9|2 Nº 1.025 v. 10|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|84, para adquirir ropa de trabajo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas, en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 21|2|84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|2 Nº 1.022 v. 10|2|84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 012-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1984, para la adquisición de maderas de curupay y lapacho. — Fecha de apertura: 21 de febrero de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas. — Valor del pliego: $a 100.

e. 9|2 Nº 1.026 v. 10|2|84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 020-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 6|1984, para la venta de 40.000 Kgs. de sebo "B". — Fecha de apertura: 17 de febrero de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 9|2 Nº 1.027 v. 10|2|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Anexo a la Nota Nº 85

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 6|84, para el día 16 de febrero de 1984, a las 15 horas, para la adquisición de dos mil resmas de papel obra 1ra. alisado, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 9|2 Nº 1.028 v. 10|2|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|84

Adecuación y montaje de un grupo electrógeno Diesel Stork de 200 KVA para la Playa de Maniobras de 500 KV Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1 (Provincia de Córdoba). Fecha de apertura: 21|3|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 400, y Licitación Pública 13|84: Construcción Cerramiento Perimetral y Oficinas para Servicios Generales, Trelew, Provincia del Chubut. Fecha de apertura: 29|3|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 300. Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 9|2 Nº 1.029 v. 15|2|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|84

Provisión de tubos p|caldera Nº 1, Central Calchines. Fecha de apertura: 7|3|84, 10 horas y Licitación Pública 9|84: Provisión de medidores de energía eléctrica activa, monofásicos y trifásicos. — Fecha de apertura: 12|3|84, 10 horas. — Valor del pliego de c|licitación: $a 100. Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle Nº 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 9|2 Nº 1.030 v. 15|2|84

Subsecretaría de Planificación Energética

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.443

Provisión de máquina y terminales telegráficas a Plantas Compresoras Sur y Oeste.
Apertura prorrogada para el día: 27|2|84; 10 horas.
Valor documentación: $a 800.
Presupuesto oficial estimado al mes de noviembre de 1983: $a 5.300.000.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12 horas.

e. 9|2 Nº 1.031 v. 10|2|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 7|84 para contratar el "Servicio de limpieza" en dependencias de LRA 7 Radio Nacional Córdoba, por el término de doce (12) meses.

Pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la sede de la citada emisora, sita en calle Santa Rosa Nº 241 de la ciudad de Córdoba.

Fecha y hora de apertura: 20 de febrero de 1984, a las 16 horas.

e. 9|2 Nº 1.032 v. 10|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|84

Apertura: 19|3|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 70.
Reparación de 10 unidades marca Fiat modelo 697 N.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|2 Nº 1.033 v. 17|2|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de febrero de 1984, para resolver el servicio de lavado y planchado de ropa —año 1984—, con destino a Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|2 Nº 1.034 v. 10|2|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de febrero de 1984, para resolver el mantenimiento de ascensores y montacargas —año 1984—, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1984 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|2 Nº 1.035 v. 10|2|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 383|84

Llámase a Licitación Pública Nº 269|84 para la adquisición de elementos de limpieza con destino al uso en este Consejo Nacional.

La apertura de las propuestas se efec-

ará el día 20 de febrero de 1984, a las horas, en la Oficina de Compras y ministros del Consejo, Avda. Rivadavia 17, 5º piso, (Capital Federal, donde de- rán ser solicitados detalles, informes y iegos de bases y condiciones, en el ho- rio de 14 a 18 horas.

e. 9|2 Nº 1.036 v. 10|2|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 382|84

Llámase a Licitación Pública Nº 261|84 ra la adquisición de útiles de oficina n destino al uso en este Consejo Na- onal.

La apertura de las propuestas se efec- ará el día 16 de febrero de 1984 a las horas, en la Oficina de Compras y ministros del Consejo, Avda. Rivadavia 17, 5º piso, (Capital Federal, donde de- rán ser solicitados detalles, informes y iegos de bases y condiciones, en el ho- rio de 14 a 18 horas.

e. 9|2 Nº 1.027 v. 10|2|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, ue será abierta el día 15 de febrero de 984, a las 14 horas, para la contratación or el período comprendido entre el 1º e marzo al 31 de diciembre de 1984, e un servicio mensual de lavado, engrase cambio de aceite y filtro de los automo- ores del organismo, en el radio compren- do entre las Avdas. Paseo Colón, San uan, Entre Ríos y Belgrano.

El acto de apertura se llevará a cabo n el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, ivisión Compras, Capital Federal, donde eberán dirigirse para más detalles, in- rmes y retiro de pliego de condiciones, n el horario de 12 a 18 horas, de lunes viernes.

e. 9|2 Nº 1.038 v. 10|2|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expte. Nº 783-06708675|98.

Llámase a licitación pública Nº 35|84, ra el día 16 de febrero de 1984 a las 5 horas, a fin de lograr la adquisición e 7000 cajas de cartón acanaladas.

El acto de apertura de las ofertas ten- á lugar en el Departamento Contra- ciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, º piso, Capital Federal, donde puede con- urrirse para el retiro del pliego de bases informes.

e. 9|2 Nº 1.039 v. 10|2|84

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 03185|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, ra el día 15 de febrero de 1984 a las 5 horas, a fin de lograr la adquisición de able coaxil, conectores BNC y prolon- adores.

La apertura tendrá lugar en la División ontrataciones y Suministros, Defensa 20, 1º piso, oficina 1086, Capital, donde demás se podrán requerir informes y re- rar los pliegos de condiciones en el ho- ario de 13 a 17 horas.

e. 9|2 Nº 1.040 v. 10|2|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 300|115|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, ara la adquisición de cubiertas, cámaras protectores.

La apertura de las propuestas se reali- ará el día 20 de febrero de 1984, a las 7 horas.

Pliego de condiciones y presentación e las propuestas, Bv. Marítimo 2148, Di- isión Compras, Mar del Plata, Tel. -7011.

Y retiro de pliegos en la Administra- ión Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 9|2 Nº 1.050 v. 10|2|84

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 260.183|84

Llámese a Licitación Pública Nº 3|84, para la adquisición de diecisiete (17) mangueras de agua contra incendio, de 1|2" (63,5 mm) de diámetro, con fibra de lino y recubiertas en látex, de 25 me- tros de largo c|una, completas con sus niones de unión roscables de bronce, para presiones de 40 kg|cm2.

La apertura de las propuestas se reali- ará el día 29 de febrero de 1984 a las 8 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Bv. Marítimo 2148, Di- visión Compras, Mar del Plata, Tel. -7011.

Y retiro de pliegos en la Administra- ción Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 9|2 Nº 1.051 v. 10|2|84

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Expte. Nº 2020-470|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, para el día 15 del mes de febrero de 1984, a las 16.30 horas, para subvenir las nece- sidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Mudanza de los Aparatos desde la sede del Instituto Na- cional de Investigaciones Cardiológicas a la Facultad de Medicina.

La apertura de las propuestas tendrá lu- gar en el Departamento de Contratacio- nes, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Ca- pital Federal, debiendo dirigirse para plie- gos e informes al precitado Departamento.

e. 9|2 Nº 1.041 v. 10|2|84

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Expediente Nº 2020-12031|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 15 del mes de febrero de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesida- des que a continuación se detallan: Con- tratar el Servicio de mudanza desde el Instituto Nacional de Genética Médica hasta el Hospital Nacional Bernardino Ri- vadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrata- ciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departa- mento.

e. 9|2 Nº 1.042 v. 10|2|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Exp. Nº 2020-1991|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 17 del mes de febrero de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se deta- llan: Adq. artículos de limpieza, con des- tino a Instituto Nacional de Estudios so- bre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, donde además se entre- garán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e infor- mes al citado Servicio.

e. 9|2 Nº 1.045 v. 10|2|84

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, para el día 16 de febrero de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Verdu- ras frescas", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con car- go al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Na- cional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|2 Nº 1.046 v. 10|2|84

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 16 de febrero de 1984, a las 11.15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Frutas", con destino al Sanatorio Nacional "Bal- domero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lu- gar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al cita- do Establecimiento.

e. 9|2 Nº 1.047 v. 10|2|84

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámese a Licitación Pública Nº 10|84, para el día 16 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesida- des que a continuación se detallan: Pan Francés tipo Felipe, con destino al Sa- natorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lu- gar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al ci- tado Establecimiento.

e. 9|2 Nº 1.048 v. 10|2|84

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 16 de febrero de 1984, a las 11.45 horas, para subvenir las necesida- des que a continuación se detallan: "Le- che pasterizada", con destino al Sanato- rio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lu- gar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al cita- do Establecimiento.

e. 9|2 Nº 1.049 v. 10|2|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 32|84, para el día 29 de febrero de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Solución Isotónica de Dextrosa 5 % en agua, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Con- table (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sar- miento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|2 Nº 1.044 v. 10|2|84

HOSPITAL MARIA FERRER

Expte. Nº 1-2020-2093000027|84-2

Llámase a licitación pública Nº 006|84, para el día 27 del mes de febrero de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesi- dades que a continuación se detallan: "Ad- quisición de medicamentos, con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Res- piratoria María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servi- cio.

e. 9|2 Nº 1.043 v. 20|2|84

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Expediente Nº 96|84

Licitación Pública Nº 8|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de seis (6) heladeras.

Fecha de apertura: Día 15 de febrero de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases de condicio- nes: Mesa de Entradas, Despacho y Ar- chivo, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 10 a 20 horas.

e. 9|2 Nº 1.054 v. 10|2|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con re- ferencia a las tareas de reacondiciona- miento integral de la cubierta de chapas onduladas de hierro galvanizado.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los inte- resados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 60.

Fecha de apertura: 9|3|84 a las 11 hs.

e. 9|2 Nº 1.052 v. 10|2|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con re- ferencia a la adquisición de formularios continuos y Snap-Out.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los inte- resados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 200.

Fecha de apertura: 17|2|84 a las 15 hs.

e. 9|2 Nº 1.053 v. 10|2|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 03|84

Apertura: Jueves 16 de febrero de 1984, a las 17 horas.

Referencia: Adquisición de muebles.

Informes: Pliegos, consultas y presenta- ción de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, Ca- pital Federal, días hábiles de 13 a 18 ho- ras.

e. 8|2 Nº 974 v. 9|2|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente Nº E-5017|84

Licitación Pública para el día 17 de fe- brero de 1984, 15 horas, Nº 010|84.

Por la provisión de un transmisor-Re- ceptor (Transceptor) de Banda Lateral Unica (HF-BLU).

Retiro de pliegos: En la oficina de Su- ministros-Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 8|2 Nº 975 v. 9|2|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 P.B. - Buenos Aires

T.E. 46-9841 - Int. 470 - 462

Licitación Pública Nº 1224

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1984 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de ma- terial de electricidad.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a dispo- sición de los interesados en el Departa- mento Suministros, Balcarce 24, P.B. Bue- nos Aires en el horario de 11 a 15 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departa- mento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 8|2 Nº 976 v. 9|2|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24, P.B. Buenos Aires

T.E. 46-9841 - Int. 462, 470

Licitación Pública Nº 1226

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1984 a las 11.15 ho- ras a efectos de contratar un servicio de mantenimiento de calderas, pertenecien- tes a Casa de Gobierno, Plantas Trans- misora y Receptora de Ezeiza y Residen- cia Presidencial de Olivos.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a dispo- sición de los interesados en el Departa- mento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departa- mento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 8|2 Nº 977 v. 9|2|84

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 08|84

Apertura: 10|2|84.

Hora: 10.30.

Detalle: Adquisición de juegos de lapi- ceras y bolígrafos.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Com- pras, Pasaje Gelly 3378, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

e. 7|2 Nº 938 v. 9|2|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de febrero de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, pi- so 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los inte- resados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41|84 (obra pública) "Remo- delación nuevo asiento de las Divisiones Balística y Scopometría en el Departa- mento Central de Policía". Presupuesto oficial: $a 1.360.000. Valor del pliego: $a 1.361

e. 27|1 Nº 698 v. 9|2|84

Secretaría de Información Pública

LR5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 2|LR5| 84 por la adquisición de 2 válvulas nue- vas tipo 4-400-C de transmisión, consul- tas y retiro de pliegos: Arenales 1925, 1º piso, Capital Federal. De lunes a viernes de 16 a 19 horas. Oficina de compras LR5, apertura: en la misma el 27|2|84 a las 17 horas.

$a 192 e. 8|2 Nº 88.067 v. 9|2|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS

Licitación Pública de Ventas Nº 01|84

Llámase a Licitación Pública con aper- tura el día 30|4|84 a las 10 horas por el arrendamiento del predio ubicado en Ola- varría (Pcia. de Buenos Aires). Yacimien-

to Sierras Bayas. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas. Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, P.B., C.P. Nº 1426, Buenos Aires, 771-4084 al 88 interno 182.

e. 8|2 Nº 978 v. 17|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 2 de marzo de 1984, a horas 16, por: "Provisión, montaje y puesta a punto de un torno paralelo pesado".
Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 1º|2 Nº 809 v. 10|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Licitación Pública de Ventas Nº 02|84

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 15|3|84 a las 11 horas, por la venta de 200.000 Kgs. Acido Sulfúrico residual.
Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, Planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, Tel. 771-4084 al 88, Interno 182.

e. 2|2 Nº 844 v. 13|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 6 de marzo de 1984, a horas 16 por: "Quinientas toneladas de asfalto oxidado".
Valor del pliego: $a 300 (pesos argentinos trescientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 3|2 Nº 865 v. 14|2|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1.095|84

Apertura: 10 de febrero de 1984. — Hora: 9.30.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, División Administrativa, Capital Federal.
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Provisión de bolsas de residuos.
Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Contaduría, División Administrativa, Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital Federal.

e. 31|1 Nº 784 v. 9|2|84

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2|84

Apertura: 17 de febrero de 1984.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: Provisión elementos varios de termomecánica.
Precio del legajo. $a 30.
Presupuesto oficial: $a 325.430,00.
Garantía de oferta: 1 por ciento del monto de la oferta.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 27|1 Nº 699 v. 9|2|84

Estado Mayor General de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública para la concesión —por el término de doce (12) meses— del servicio de recolección de residuos de Buques, Dependencias y Casas Habitación de la Base Naval Puerto Belgrano.
Apertura de las ofertas: 17 de febrero de 1984 a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 150.
Retiro de pliegos: Departamento Contabilidad y Finanzas. BNPB.

e. 7|2 Nº 941 v. 9|2|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01|84

Llámese a Licitación Pública para la "Reparación y remodelación de pabellones en Diadema Argentina".
Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km 9, C.C. 346, Comodoro Rivadavia.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1984 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 400.
Presupuesto oficial: $a 2.487.100.

e. 6|2 Nº 890 v. 15|2|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84, para la adquisición de un equipo de fotocomposición con funciones automatizadas para la edición de textos sobre pantallas de video.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
La apertura tendrá lugar el 29 de febrero de 1984, a las 11.

e. 8|2 Nº 1.002 v. 14|2|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|84
Expediente Nº 9.839|83

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1984 a las 17 horas para la adquisición de Formularios continuos "Recibo de Haberes Capital", con destino a la Dirección General de Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 8|2 Nº 979 v. 9|2|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|84
Expediente Nº 69.616|83

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1984 a las 17 horas para la adquisición de ropa y elementos de campaña.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|2 Nº 891 v. 15|2|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|84
Expediente Nº 41.416|84

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1984 a las 17.30 horas para la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse en el Laboratorio Regional de Mar del Plata.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 8|2 Nº 980 v. 9|2|84

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-185|84
Expediente Nº 185051324-83|7

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1984 a las 11 horas para el alquiler de un (1) local para funcionamiento de la delegación y el laboratorio con 400 m2 cubiertos como mínimo o en su defecto dos (2) locales para funcionamiento de oficinas para Delegación Resistencia con 250 m2 cubiertos y laboratorio con 150 m2 cubiertos.
Por pliegos de condiciones y especificaciones concurrir a la sede de la Delegación Resistencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura ubicada en calle Saavedra 354 de la ciudad de Resistencia.

e. 6|2 Nº 895 v. 15|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P 84, para efectuar la impresión de formularios.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas, en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 17|2|84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 8|2 Nº 1.007 v. 9|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para contratar los trabajos de: "Ampliación de la red distribuidora de agua corriente, desde la Avda. Abanderado Grandoli, por calle Ayolas hasta el portón de acceso a la Unidad VI, Rosario, Santa Fe" según pliego y planos.
Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 29 de febrero de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 23|1 Nº 559 v. 10|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, con el objeto de adquirir formularios continuos Planillas de Haberes, con destino al Departamento Computación de Datos del Organismo.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de febrero de 1984 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|2 Nº 871 v. 14|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para contratar los trabajos de: Tres conexiones para cañería de abastecimiento de agua potable en Planta Silos Subterráneos de Rosario, con toma a la red de la D.P.O.S.; según detalles en pliego y planos.
Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 5 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $a 40.

e. 6|2 Nº 892 v. 10|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, a los efectos de contratar los servicios de vigilancia para las instalaciones de la Delegación Buenos Aires y Unidades dependientes de la misma, sitas en la zona de esta Capital, Dock Sud y La Plata.
El referido servicio deberá prestarse a partir de la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra hasta el 31|12|1984.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dársena "D" de Puerto Nuevo — Elev. Terminal — Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 20|2|84 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 2|2 Nº 857 v. 13|2|84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 1.079|84, para la provisión lavado y planchado de toallas turcas, toallas medianas, toallas sin fin, y repasadores, para sede central, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1984 y el 31 de diciembre de 1984.
Apertura: 17 de febrero de 1984 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Migueletc, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 2|2 Nº 847 v. 13|2|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Anexo a la Nota Nº 93

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a licitación Pública Nº 784, para el día 16 de febrero de 1984, a las 15.30 horas, para realizar el trabajo de desblindar un automóvil, colocar cuatro puertas nuevas y efectuar otras reparaciones, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 8|2 Nº 981 v. 9|2|84

Secretaría de Recursos Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|84

Para los trabajos de bacheo y recapado en Hº reconstrucción de cordones, tomado de juntas y grietas en diversas calles y sectores del Muelle del Puerto de Mar del Plata.
Apertura: 12|3|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nro. 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 305.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 3.021.770.

e 23|1 Nº 568 v. 10|2|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.188|84, hasta el día 16 de febrero de 1984 a las 14 horas, para la provisión de elementos para tapicería.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. (T. E. 37-9137).

e. 8|2 Nº 982 v. 9|2|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.198|84, hasta el día 17 de febrero de 1984 a las 14 horas, para la provisión de papelería con destino al equipo HB 64 DPS2.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. (T. E. 37-9137).

e. 8|2 Nº 983 v. 9|2|84

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.266-0 hasta el día 23 de febrero de 1984 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), la provisión del mobiliario para el equipamiento y habilitación del edificio destinado a

la Prefectura Naval Argentina en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 2.800.000.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Precio de la documentación: $a 300.
Garantía de oferta: $a 28.000
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 15º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
e. 23 1 Nº 547 v. 10 2|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 18.194 y 12.832-L-1983
Licitación Pública Nº 12 84 para contratar la provisión de 22 Acondicionadores de ambiente.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 17 de febrero de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, Planta baja, Capital Federal.
e. 7|2 Nº 947 v. 9|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.615|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas — San Pedro, Sección: Las Cañadas — San Pedro (Km. 1171,28 — Km. 1197,76) y Ruta 66 — Tramo: Aeropuerto El Cadillal — Empalme Ruta 34 (bacheo, base, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 23.234.561.
Depósito de garantía: $a 282.645,61.
Precio del pliego: $a 5.700.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.1º2 Nº 817 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º préstamo en gestión), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.616|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: San Pedro — Libertador General San Martín, Sección: Km. 1.197,76 — Km. 1.245,11 (terraplenes, base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 13.249.000.
Depósito de garantía: $a 132.490.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 27 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.1º|2 Nº 818 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.618|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — General Conesa, Sección: Km. 40. — Km. 80 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.
$a 5.738.000.
Depósito de garantía: $a 57.380.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.1º2 Nº 820 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 1.113-L-1984
Licitación Pública Nº 13 84, para contratar el Servicio de limpieza de vidrios de las aberturas exteriores del edificio Casa Central.
Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 17 de febrero de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, Planta baja, Capital Federal.
e. 8|2 Nº 936 v. 10|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.619|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — General Conesa, Sección: Km. 80 — Km. 119.53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.
$a 5.633.000.
Depósito de garantía: $a 56.330.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.1º2 Nº 821 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|84 del 22 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 86 — Tramo: Misión Tacaagle — Villa General Güemes, Sección: Km. 1.492 — Km. 1.489 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la provincia de Formosa.
$a 2.240.690.
Depósito de garantía: $a 22.406,90.
Precio del pliego: $a 450.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1|2 Nº 813 v.14|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|84 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 81 — Tramo: Pozo del Tigre — Las Lomitas, Sección: Km. 1437 — Km. 1472 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.
$a 3.077.170.
Depósito de garantía: $a 30.771,70.
Precio del pliego: $a 600.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 24 de febrero de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.1|2 Nº 814 v.21|2|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.617|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 — Tramo: Empalme Ruta 22 — General Conesa, Sección: Km. 0, Km. 40 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.
$a 5.884.400.
Depósito de garantía: $a 58.844.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.1º2 Nº 819 v.21|2|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública 1|84
Transporte combustible Fuel Oil desde Planta Despachadora Y.P.F. Aguaray (Provincia de Salta), hasta Central Güemes (Provincia de Salta).
Fecha de apertura: 22|2|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina Abastecimiento Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.
e. 8|2 Nº 984 v. 10|2|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4 84
Trabajos de copiado Material Fotogramétrico, Gerencia Proyecto Paraná Medio.
Fecha de Apertura: 22|2|84, 11 horas.
Valor del Pliego: $a 100. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Licitaciones, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 6|2 Nº 893 v. 10|2|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.555-LP-83
Licitación Pública
Adquisición de once mil toneladas (11.000 toneladas), de azufre en polvo a granel.
Apertura: El 24|2|1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos en el citado lugar.
e. 8|2 Nº 985 v. 17|2|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.019-LP-83
Adquisición de tres mil (3.000) pares de botines de seguridad de cuero con puntera de tela plastificada.
Apertura: El 27 de febrero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 6|2 Nº 901 v. 15|2|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|84
Apertura: 6 3 84. — Hora: 9.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de un edificio dentro del radio de la Capital Fed., destinado al Centro de Capacitación de ENTel.
Radio de ubicación: Se considera importante que la zona de emplazamiento del edificio esté cubierta con un buen servicio de transporte público. Se estimará óptima la zona que cumpliendo lo anterior esté ubicada dentro del área comprendida por las calles: Paseo Colón, Caseros, José M. Moreno, Acoyte, Canning, Corrientes, Juan B. Justo, Int. Bullrich, Av. Del Libertador, L. N. Alem. Se considerará eventualmente zonas exteriores al área indicada pero próxima a los límites detallados, que dispongan de buen servicio de transporte.
Superficie aproximada: 1.900 m2.
Contrato de locación: El mayor posible, hasta 10 años y opción a favor de ENTel, por 5 años más.
Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 8 2 Nº 987 v. 16|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|84
Apertura: 7 de marzo de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego. $a 900.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Provisión e instalación de Obras de infraestructura para radioenlace baja capacidad de localidades varias de la Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $a 1.980.144.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 154, 3º piso Capital.
Horario: de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|2 Nº 843 v. 13|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P 84
Apertura: 6|3|84. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 80.
Reparación de unidades marca Renault 4 modelos 4S y 4F.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 3|2 Nº 938 v. 16|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|84
Apertura: 29-2-84.
Hora: 9.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.6|2 Nº 906 v.14|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|84
Apertura: 29-2-84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 50.
Adquisición de grampas, grapas, protecciones y soportes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.6|2 Nº 907 v.14|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública: 2-PV|84.
Apertura: 5-3-84.
Hora: 8,30 hs.
Pliego: Sin cargo.
Por la venta de material en desuso: Alambre, bobinas, teléfonos, conmutadores, aceite, vidrios, etc.
Informe y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|2 Nº 934 v. 14|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|84
Apertura: 27|2|84.
Hora: 9.
Pliego: $a 40.
Adquisición de ventiladores y circuladores de aire.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|2 Nº 875 v. 13|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|84
Apertura: 28|2|84.
Hora: 9.
Valor del pliego. $a 35.
Adquisición de Herramientas (balde común, destornillador, lima media caña, etcétera).
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|2 Nº 874 v. 13|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 10.192-E|83
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de febrero de 1984 a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento, Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte con el objeto de acordar premiso para la explotación de un kiosco a instalar en el despacho público del edificio en que funciona la "Sucursal 28" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB.), calle Corrientes 172, 6º piso, Oficina 613, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.6|2 Nº 908 v.15|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Lámase a Licitación Pública Nº 72 DIA|83, paar el día 2 de marzo de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villaguay (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina Villaguay (Dto. 15º).
Presupuesto oficial: $a 4.362.000.
Importe de garantía: $a 43.820.
Valor del pliego: $a 1.415.
e. 1 2 Nº 823 v. 21|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 12|984
Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "un terreno baldío o con edificación o edificio en condiciones de habitabilidad para la sucursal Martínez de ENCOTEL".
Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de febrero de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas:
Valor del pliego: $a 2.405.
$a 1.151 e.2|2 Nº 88.075 v.13|2|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ESCUELA AGROTECNICA "ING. AGR. DR. TOMAS AMADEO"
La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Dr. Tomás Amadeo", Bolívar, Bs. As. llama a Licitación Pública para la construcción de un tanque reserva de agua en dicho establecimiento, siendo el monto del presu-

puesto oficial pesos argentinos 1.310.325.
Plazo de ejecución: 120 días.
Retiro de pliegos y condiciones: En dicho establecimiento, ubicado en prolongación Av. Mariano Unzue s/n., Bolívar, Bs. As. Horario: De 7 a 12 horas.
Valor del pliego: $a 800.
Fecha de apertura: Martes 21 de febrero de 1984, a las 9 horas, en la Dirección de la Escuela.
e. 3|1 Nº 758 v. 10|2|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 324, hasta el día 7 de marzo de 1984 a las 14.30 horas, por el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox o similar por el término de seis (6) meses.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 8|2 Nº 990 v. 17|2|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
Licitación Pública Nº 1 84

Se llama a Licitación Pública de precios y antecedentes para la concesión del comedor y cantina del Establecimiento.
Apertura: 20 de febrero de 1984 a las 11 horas.
Las pliegos de condiciones se entregarán de 8 a 12 horas en la Secretaría de la Escuela sito en la calle La Rioja 1450 Córdoba.
e. 6,2 Nº 917 v. 15|2|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 16 de febrero de 1984, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios continuos, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 635, 5º piso, Capital Federal, en horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 100.
e. 8 2 Nº 989 v. 9|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: Nº 00387|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 21|2|84 a las 13 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de Carne Vacuna, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 6|2 Nº 910 v. 15,2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: Nº 00383|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 21|2 84 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de derivados de la Carne, Pollo, Pescado, Carne de Capón, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 6|2 Nº 911 v. 15|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: Nº 00386 84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 21,2|84 a las 16.30 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de Productos Lácteos y de Granja, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 6|2 Nº 912 v. 15|2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 00384|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 20|2 84, a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3|2 Nº 876 v. 14,2|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 00385 84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 20 2|84, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3|2 Nº 877 v. 14|2|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00691365-98

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, para el día 2 de marzo de 1984, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 3|2 Nº 879 v. 14|2,84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03236 84

Llámase a Licitación Pública Nº 14'84, para el día 24 de febrero de 1984 a las 14 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio para el año 1984.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 8,2 Nº 992 v. 17|2|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Llamado a Licitación
Exp. Nº 1-2020-4107-000073 84-2
Licitación Pública Nº 8,84

Apertura: El día 24 de febrero de 1984, a las 12.45 horas, en el Departamento Administrativo, de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Gas envasado en garrafas y en tubos por 45 Kgs.
e. 8 2 Nº 995 v. 17|2|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Llamado a Licitación
Exp. Nº 1-2020-4107-000077 84-4
Licitación Pública Nº 9 84

Apertura: El día 15 de febrero de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Material de consumo para Servicio Prótesis Dentales.
e. 8|2 Nº 996 v. 9|2|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Llamado a Licitación
Exp. Nº 1-2020-4107-000055 84-3
Licitación Pública Nº 10|84

Apertura: El día 27 de febrero de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Ropa de vestir y de cama.
e. 8|2 Nº 997 v. 17|2|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Exp. Nº 1-2020-4107-000058|84-3
Licitación Pública Nº 6 84

Apertura: El día 24 de febrero de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Alimentos.
e. 7|2 Nº 953 v. 16|2|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Exp. Nº 1-2020-4107-000001|84-1
Licitación Pública Nº 7|84

Apertura: El día 24 de febrero de 1984 a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Neumáticos.
e. 7|2 Nº 954 v. 16|2|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Exp. Nº 1-2020-4299000020|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 03'84, para el día 16 del mes de febrero de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de diversos elementos para Farmacia y Clínica Médica, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento de Administración Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en horario de 9 a 11 horas.
e. 8,2 Nº 998 v. 9|2|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 12'84, para el día 22 de febrero de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de gasa y algodón, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 31|1 Nº 739 v. 9|2|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Exp. Nº 1-2020-0133000017|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 24 del mes de febrero de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquis.: Agujas y sondas, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, División Compras, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8,2 Nº 993 v. 17 2 84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 47|84, para el día 28 de febrero de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne de novillo, para el Sector de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 8|2 Nº 994 v. 9|2|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.073|83, para el día 7 de marzo de 1984, a las 12 horas, para la adquisición de elementos y útiles de escritorio.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 8|2 Nº 999 v. 9|2,84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Actuación Nº 4|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1'84, para el día 15 de febrero de 1984 a las 16 horas, para el servicio integral de reparación, limpieza, atención y conservación de la totalidad de las máquinas de escribir y calcular.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Tribunal de Cuentas de la Nación, Salón de Actos Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas, en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, Of. 207
e. 8|2 Nº 1.003 v. 9|2|84

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 21|84

Adq. de la obra Ibero Amerikanisches Institut. Preussischer Kilturbesitz in Berling.
Apertura: 15|2'84 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 19 horas.
e. 8|2 Nº 1.001 v. 9|2|84

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 9 84
Licitación Pública Nº 1'84

Llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta (50) acondicionadores de aire.
Fecha de apertura: Día 16 de febrero de 1984 a las 15 horas.
Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.
Retiro de pliegos de bases de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. H. Yrigoyen 1849, Capital Federal en el horario de 10 a 20 horas.
e. 31|1 Nº 791 v 9|2|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La remodelación, instalación termomecánica, piso 6to., Gerencia de Ventas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.
Valor del pliego: $a 100.
Fecha de apertura: 12|3'84 a las 11 horas.
e. 8|2 Nº 1.030 v. 9 2'84

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ACCION SOCIAL
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 223

Venta de locales comerciales: Complejo Habitacional "Barrio Centenario", Santa Fe.
Precio de Venta de los Legajos: $a 200 (pesos argentinos doscientos).
Sellado Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).
Cantidad de Locales en Venta: 22.
Licitación Pública Nº 224
Venta de locales comerciales: Complejo Habitacional "Las Flores II", Santa Fe.
Precio de venta de los legajos: $a 200 (pesos argentinos doscientos).
Sellado Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).
Cantidad de locales en venta: 36 locales y 1 supermercado.
Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe.
Municipalidad y Bromatología: De la Ciudad [illegible]
Fecha [illegible] apertura de las propuestas: Complejo Habitacional "Barrio Centenario": Día 1º de marzo de 1984, a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.
Complejo Habitacional "Las Flores II": Día 6 de marzo de 1984, a las 10 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.
En los dos casos, la apertura de las ofertas se realizará en el Despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín Nº 1407, de la Ciudad de Santa Fe.
Licitación Pública Nº 225
Venta de locales comerciales: Complejo Habitacional "Barrio 800 Viviendas Ovidio Lagos y Rueda, Rosario".
Precio de venta de los legajos: $a 200 (pesos argentinos doscientos).
Sellado Provincial: $a 30 (pesos argentinos treinta).
Cantidad de locales en venta: 5 locales.
Domicilio legal: Ciudad de Rosario.
Municipalidad y Bromatología: De la Ciudad de Rosario.
Fecha y lugar de apertura de las propuestas: El día 9 de marzo de 1984, a las 11 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho del Señor Director de Vivienda y Urbanismo, en la delegación Zona Sur, calle Santa Fe Nº 1145, Rosario.
e. 8|2 Nº 1.008 v. 14|2|84